


|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

RED SALUD CASANARE E.S.E.

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**OBJETO:**

SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E

**OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO**  
**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**ADQUISICIONES, ALMACEN Y FARMACIA**  
**YOPAL – CASANARE**  
**ENERO DE 2025**



|  |                                   |                                       |
|--|-----------------------------------|---------------------------------------|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E.<br/>Salud y vida para el llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO | PA-03-ADA-FO-11<br>02-09-2020<br>V.04 |
|  | ANÁLISIS DEL SECTOR               |                                       |

TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN .....   | 4  |
| I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR.....  | 5  |
| OBJETO A CONTRATAR.....  | 5  |
| DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD .....  | 5  |
| 1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO .....  | 6  |
| 1.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO .....   | 6  |
| 1.1.1. Clasificación UNSPSC .....  | 6  |
| 1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector.....   | 7  |
| 1.1.3. Economía Colombiana: .....  | 8  |
| 1.1.4. Pronóstico económico para Colombia.....   | 9  |
| 1.1.5. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) - DANE .....  | 10 |
| 1.1.6. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).....   | 11 |
| 1.1.7. Índice de Precios al Consumidor - IPC .....   | 11 |
| 1.1.8. Índice de Precios del Productor (IPP) .....   | 12 |
| 1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC .....  | 13 |
| 1.1.10. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) .....   | 14 |
| 1.1.11. Tasa Representativa del Mercado (TRM).....   | 15 |
| 1.1.12. Economía Local.....  | 16 |
| 1.1.2.1. Indicadores de competitividad Departamental .....   | 16 |
| 1.1.12.2. Indicadores de competitividad de Ciudades 2024.....  | 18 |
| 1.1.14.3. Perfil Económico Departamento de Casanare Diciembre - 2024.....  | 18 |
| 2. ASPECTOS TÉCNICOS.....  | 21 |
| 3. ASPECTOS REGULATORIOS:.....   | 34 |
| 3.1. Jurídicos .....   | 34 |
| 3.3. Otros Aspectos .....  | 35 |
| 3.4. Ambiental:.....   | 35 |
| 3.5. Tecnológico .....   | 36 |
| 4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO .....  | 36 |
| 4.1. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio a nivel nacional?..... | 41 |
| 4.2. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda .....                                  | 48 |
| 5. ESTUDIO DE LA OFERTA.....   | 50 |
| 5.1. ¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?.....  | 50 |
| 5.1.2. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta .....                                 | 50 |
| 5.1.2. Identificación de Proveedores .....   | 52 |
| 6. ANÁLISIS FINANCIERO.....  | 55 |
| 6.1. Capacidad Financiera. ....  | 55 |
| 6.1.1. Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar: .....   | 55 |
| 6.2. Capacidad Organizacional .....  | 55 |
| 6.2.1. Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:.....  | 55 |
| 6.3. Metodología del Análisis Financiero .....   | 56 |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E.<br/>Salud y vida para el llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |


|        |   |    |
|--------|---|----|
| 6.3.1. | Muestra de Empresas Seleccionada .....  | 56 |
| 6.3.2. | Requisitos Habilitantes Financieros Solicitados .....                         | 56 |
| 6.3.3. | Requisitos Habilitantes Capacidad Organizacional.....                         | 57 |
| 7.     | ESTUDIO DE MERCADO.....   | 57 |
| 8.     | CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES..... | 57 |
| 9.     | ANÁLISIS ACREDITACIÓN INDUSTRIA NACIONAL DECRETO 680 DE 2021 .....            | 58 |
|        | CONCLUSIONES .....  | 59 |

#### LISTA DE TABLAS

|           |   |    |
|-----------|---|----|
| Tabla 1.  | Sectores de la Economía Colombiana .....  | 6  |
| Tabla 2.  | Clasificación UNSPSC a contratar .....  | 6  |
| Tabla 3.  | Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector.....   | 7  |
| Tabla 4.  | Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Total Nacional 2023 – 2024 (Noviembre) ..... | 11 |
| Tabla 5.  | TCRM diario .....   | 16 |
| Tabla 6.  | Histórico de Procesos de contratación similares con la entidad contratante .....                                  | 38 |
| Tabla 7.  | Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares .....   | 42 |
| Tabla 8.  | Oferentes de acuerdo con el código CIU .....  | 52 |
| Tabla 9.  | Consulta Nacional de Proveedores Relacionados .....   | 53 |
| Tabla 10. | Indicadores de Capacidad Financiera a Evaluar.....  | 55 |
| Tabla 11. | Indicadores de Capacidad Organizacional a Evaluar.....  | 56 |
| Tabla 12. | Indicadores Financieros Solicitados .....   | 56 |
| Tabla 13. | Indicadores de Capacidad Organizacional Solicitados .....   | 57 |

#### LISTA DE GRÁFICOS

|            |  |    |
|------------|--|----|
| Grafico 1. | PIB - Enfoque de la Producción .....   | 10 |
| Grafico 2. | (IPP) Variación mensual año corrido y anual del IPP Noviembre de 2024 <sup>pr</sup> – Noviembre de 2023..... | 12 |
| Grafico 3. | Tasa global de participación y desocupación Noviembre 2024 .....   | 13 |
| Grafico 4. | Variación del Salario Mínimo en Colombia. ....   | 14 |
| Grafico 5. | Estructura del índice Departamental de Competitividad 2024 .....   | 17 |
| Grafico 6. | Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024.....   | 17 |


|  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
|  | ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>        |  |

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública que en el capítulo VI establece "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales, y agrega el artículo 15 *"deber de análisis de las Entidades Estatales". La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*.

De acuerdo a lo anterior en él se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

**RED SALUD CASANARE E.S.E.**, elaboró el presente documento, que hace parte de la planeación del Proceso de Contratación, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y atendiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se proyecta el análisis del sector para esta convocatoria de la siguiente manera:

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

## I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

RED SALUD CASANARE E.S.E., al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis será posible entender el comportamiento del mercado de la oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros establecidos en la oferta<sup>1</sup>.

El estudio del Sector está alineado con el análisis de la Oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los Documentos del Proceso, Por lo tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejarán en el estudio del sector. De igual forma, en este análisis, la entidad presenta el contexto del mercado para definir los requisitos habilitantes aplicables al proceso, establecer la forma de evaluar las ofertas e identificar algunos riesgos.

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
- COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
- ESTUDIO DE LA OFERTA
- ESTUDIO DE MERCADO


### OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que, las condiciones preliminares de la necesidad se establecieron en el documento anexo de este estudio referenciado como "JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD" presentado por la Subgerencia Administrativa y Financiera

<sup>1</sup> Moelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Con la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico, RED SALUD CASANARE E.S.E., obtendrá una idea general del mercado en la cual se revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes del proceso de contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrán convertirse en proveedores de RED SALUD CASANARE E.S.E. en todo caso, se analizarán entre otros los siguientes contextos, lo cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional<sup>2</sup>.

### 1.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO

Los aspectos económicos están como la identificación de los principales centros de producción y consumo de los distintos bienes y servicios que se generan en una nación y que influyen en la economía de un país que pueden ayudar a medir la confianza, así como la estabilidad y el desarrollo de una nación.

**Tabla 1. Sectores de la Economía Colombiana**

| Sectores Económico                     | Definición  | Actividades del sector   |
|--|---|--|
| <b>Sector Primario o Agropecuario</b>  | Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.  | Agropecuario, caza o pesca   |
| <b>Sector Secundario o Industrial</b>  | Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc. | Sector Minería<br>Sector Construcción<br>Sector industria manufacturera<br>Sector eléctrico, gas y vapor   |
| <b>Sector Terciario o de Servicios</b> | Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.   | Sector transportes<br>Sector comunicaciones<br>Sector comercio, restaurante y hoteles<br>Sector financiero |

El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se encuentra ubicado dentro del Sector Secundario de la economía: **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**, La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general<sup>3</sup>.

#### 1.1.1. Clasificación UNSPSC


Sector Terciario o de Servicios Según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del anterior objeto se requiere:

**Tabla 2. Clasificación UNSPSC a contratar**

| ITEM | CODIGO UNSPSC | CLASE | FAMILIA | SEGMENTO |
|------|---------------|-------|---------|----------|
|------|---------------|-------|---------|----------|

<sup>2</sup> Government Property Group. New Zealand Government. (2011) Mastering procurement A structured approach to strategic procurement. Recuperado de <https://www.procurement.govt.nz/assets/procurement-property/documents/guide-mastering-procurement.pdf>

<sup>3</sup> DANE (2014). Boletín Técnico. Encuesta Anual de Servicios (2014), Bogotá, 11 de diciembre de 2015, pág. 55

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E.<br/>Salud y vida para el llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

|    |          |   |   |  |
|----|----------|---|---|--|
| 1  | 41116000 | Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos                         | Instrumentos de Medida, Observación y Ensayo                | Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas |
| 2  | 41116100 | Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas | Instrumentos de Medida, Observación y Ensayo                | Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas |
| 3  | 41116200 | Suministros y equipos para lugares de tratamiento de pacientes            | Instrumentos de Medida, Observación y Ensayo                | Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas |
| 4  | 41112200 | Instrumentos de medida de temperatura y calor                             | Instrumentos de Medida, Observación y Ensayo                | Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas |
| 5  | 41112300 | Instrumentos de medición de la humedad                                    | Instrumentos de Medida, Observación y Ensayo                | Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas |
| 6  | 41121500 | Equipo y suministro de pipetas y manipulación de líquidos                 | Suministros y accesorios de laboratorio                     | Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas |
| 7  | 41121700 | Tubos de ensayo   | Suministros y accesorios de laboratorio                     | Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas |
| 8  | 41121800 | Artículos de vidrio o plástico y suministro generales de laboratorio      | Suministros y accesorios de laboratorio                     | Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas |
| 9  | 41122600 | Portaobjetos de laboratorio y suministros                                 | Suministros y accesorios de laboratorio                     | Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas |
| 10 | 41104100 | Contenedores de recogida y transporte de especímenes y suministros        | Equipo de laboratorio y científico                          | Equipo y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas |
| 11 | 42142500 | Agujas de inyección y aspiración y accesorios                             | Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo | Equipo médico, accesorios y suministros                                      |


El uso del UNSPSC incrementa la eficiencia y la efectividad en el manejo de los procesos contractuales y reduce los costos de crear y mantener un sistema de codificación individual.

### 1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado

**Tabla 3. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector**

| SIGLA       | IDENTIFICACIÓN   |
|-------------|--|
| ACEMI       | Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral   |
| GESTARSALUD | Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia                               |
| ACHC        | Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral   |
| ACESI       | Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos                          |
| AESA        | Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia  |
| FENALCO     | Federación Nacional de Comerciantes  |
| ANDI        | Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Sectorial Salud                              |
|             | Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Dispositivos médicos e insumos para la salud |
|             | Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Industria Farmacéutica                       |
| AFIDRO      | Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E.<br/>Salud y vida para el Llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| ASINFAR                       | Asociación de Industrias Farmacéuticas de Colombia                                |
| ASOCAJAS                      | Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar                             |
| PACIENTES ALTO COSTO          | Asociación de Pacientes de Alto Costo   |
| FASECOLDA                     | Federación de Aseguradores Colombianos  |
| ACOPEL                        | Asociación Colombiana de Pacientes con enfermedades de depósito lisosomal         |
| ACSC                          | Asociación Colombiana de Sociedades Científica                                    |
| CMC                           | Colegio Médico Colombiano   |
| FEDESALUD                     | Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social |
| FCM                           | Federación Colombiana de Municipios   |
| ASOCAPITALES                  | Asociación Colombiana de Ciudades Capitales                                       |
| FND                           | Federación Nacional de Departamentos  |
| ASMEDAS                       | Asociación Médica Sindical Colombiana   |
| OBSERVAMED                    | Observatorio del Medicamento - Federación Médica Colombiana                       |
| FMC                           | Federación Médica Colombiana  |
| Misión Salud                  | Misión Salud  |
| REDCIMLAC                     | Red de Centros de Información de Medicamentos Latinoamérica y el Caribe           |
| Academia Nacional de Medicina | Academia Nacional de Medicina de Colombia   |
| IFARMA                        | Fundación IFARMA  |
| CIMUN                         | Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia      |
| ASINFAR                       | Asociación de Industrias Farmacéuticas  |
| AFIDRO                        | Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación                         |

Las agremiaciones industriales en Colombia cumplen un papel fundamental en el desarrollo del país y como sus operaciones inciden de manera directa en los sectores sociales, políticos, culturales de las regiones evidenciando una influencia directa en las políticas desarrolladas por el gobierno.

La influencia de las agremiaciones se fundamenta en el hecho que ninguna sociedad puede alcanzar el progreso si no cuenta con una estructura económica, social, cultural y política sólida que favorezca a todos los sectores de la sociedad sin distinción, más aún cuando en la actualidad el gobierno quiere atender la problemática de justicia y equidad que demanda el post conflicto y donde el sector industrial será ficha clave dentro de los programas de inclusión social de todas las personas que de forma directa o indirecta hicieron parte del conflicto, sin dejar de lado el trabajo hecho a nivel comercial de las organizaciones agremiadas en cada una de sus áreas de desarrollo desde su creación

Los efectos secundarios de la invasión de Rusia a Ucrania están aumentando el ritmo de la desaceleración del crecimiento económico mundial, que ahora se prevé que se reduzca al 2,9 % en 2022. La guerra está provocando un aumento de los precios de los productos básicos, lo que se suma a las perturbaciones en los suministros; incrementando la inseguridad alimentaria y la pobreza; exacerbando la inflación; contribuyendo a condiciones financieras más restrictivas; aumentando la vulnerabilidad financiera, e intensificando la incertidumbre en materia de políticas. Las perspectivas están sujetas a diversos riesgos de deterioro de la situación, entre ellos la intensificación de las tensiones geopolíticas, el aumento de los factores adversos que impulsan la estanflación, la creciente inestabilidad financiera, las continuas presiones sobre los suministros y el empeoramiento de la inseguridad alimentaria. Estos riesgos subrayan la importancia de implementar una respuesta de políticas macroeconómicas y estructurales contundente a nivel mundial y nacional.

### 1.1.3. Economía Colombiana:

Uno de los indicadores más importantes para analizar la economía de un país es el Producto Interno Bruto (PIB), básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Su importancia radica en el crecimiento económico es una cadena cíclica, es decir, todo lo que producen las empresas (bienes o servicios) es consumido por los colombianos; esto representa más ingresos y mejores utilidades para las compañías, lo que se traduce en capacidad para contratar personal, que, en otras palabras, afecta a ese mismo consumidor dependiendo de cómo se comporte el PIB.

ANÁLISIS DEL SECTOR

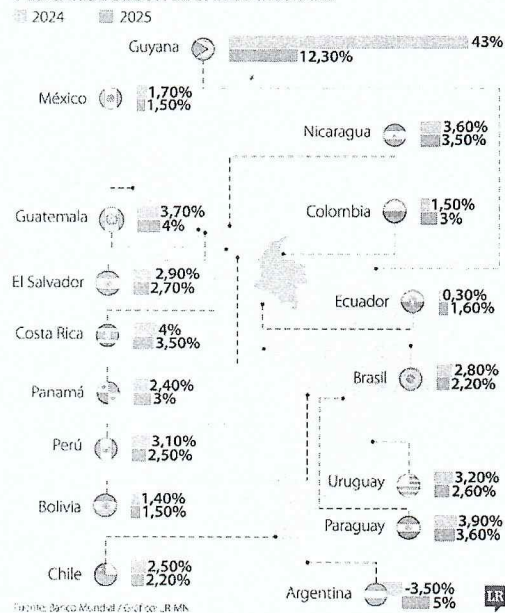
Entre más empleo se genere, más capacidad de consumo tienen los hogares, porque traen el salario a su casa y entonces pueden consumir más. Entonces, un mayor crecimiento del PIB, se ve reflejado en mayor consumo y en mayor capacidad de adquisición de las personas.

1.1.4. Pronostico económico para Colombia.

Banco Mundial. Última actualización: (miércoles 12 de junio de 2024)<sup>4</sup>

Aunque las perspectivas económicas difieren entre las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo, se prevé que el crecimiento disminuirá en la mayoría de ellas en 2024.

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SEGÚN EL BANCO MUNDIAL



Las desaceleraciones registradas este año en Asia oriental y el Pacífico, Europa y Asia central, América Latina y el Caribe, y Asia meridional reflejan, en parte, la ralentización de la actividad en sus principales economías.

En otras regiones, se proyecta que el crecimiento repuntará este año, aunque de manera menos sólida de lo previsto anteriormente. Se espera que el crecimiento se consolidará el próximo año en la mayoría de las regiones, a medida que la política monetaria se vuelve menos restrictiva y el comercio mundial se fortalece.

Los riesgos de deterioro en las perspectivas de todas las regiones incluyen las tensiones geopolíticas, una mayor fragmentación del comercio y condiciones financieras mundiales más restrictivas de lo esperado. Los desastres naturales relacionados con el cambio climático y un crecimiento de China menor de lo previsto también plantean riesgos de que los resultados sean inferiores a las proyecciones<sup>5</sup>.

El Banco Mundial actualizó sus proyecciones de crecimiento en 2024 para los países de América Latina y el Caribe, los datos de octubre muestran una mejora a nivel general si se compara con las

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SEGÚN EL BANCO MUNDIAL



previsiones que la entidad lanzó en junio.

La economía del conjunto de la región subirá 1,9% al cierre del año, mientras que en 2025 espera que se eleve 2,6%.

En la actualización de octubre, el Banco Mundial dijo que Colombia crecerá 1,5%, esto es 0,2 puntos por encima de la proyección de 1,3% que había publicado en junio. Sin embargo, redujo la previsión del PIB colombiano en 2025, la apuesta pasó de 3,2% a 3%.

En Colombia se espera una mejora este año por la desaceleración de la inflación y los recortes de tasas de interés del Banco de la República,

OCDE PREVÉ QUE COLOMBIA CRECERÁ 2,7% EN 2025, LA QUINTA MAYOR ALZA ENTRE 38 PAÍSES<sup>6</sup>

<sup>4</sup> <https://www.larepublica.co/globoeconomia/proyecciones-de-crecimiento-del-banco-mundial-en-octubre-de-2024-3972369>

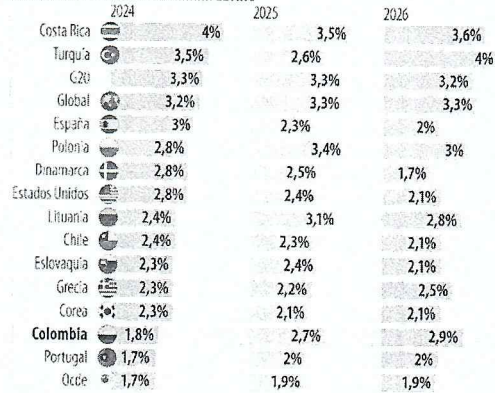
<sup>5</sup> <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional>

<sup>6</sup> <https://www.larepublica.co/globoeconomia/proyecciones-de-crecimiento-de-la-ocde-4013501>

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

En el último informe de Perspectivas económicas de la Ocede, la organización proyecta un crecimiento del PIB mundial de 3,3 % en 2025 frente a 3,2 % de 2024 y 3,3 % de 2026.

**PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DE LA OCDE  
LOS QUE MÁS CRECERÁN AL CERRAR EL AÑO**



Fuente: Ocede / Gráfico IFEPR

La proyección de crecimiento económico para Colombia en este año por parte de la Ocede es 1,8%, cifra con la que la economía se ubica en la posición 14, si se cuenta al promedio global, 3,2%, y del G20, 3,3%, y de 12 entre las que más crecerán del grupo conformado por 38 países.

Para 2025, la Ocede mejora la proyección de crecimiento para Colombia y la ubica en 2,7% y en 2026 el aumento será de 2,9%, en ambos años supera el promedio de la organización, 1,9%.

Con el crecimiento proyectado para el próximo año, es el quinto país con más aumento, solo por debajo de Irlanda (3,7%), Costa Rica (3,5%), Polonia (3,4%) y Lituania (3,1%). También es superior el promedio global y del G20 (3,3%).

**1.1.5. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) - DANE**

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

**Información III trimestre 2024<sup>pr</sup>.** El Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup>.

**Grafico 1. PIB - Enfoque de la Producción**



ANÁLISIS DEL SECTOR

Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2023 - 2024 (noviembre)

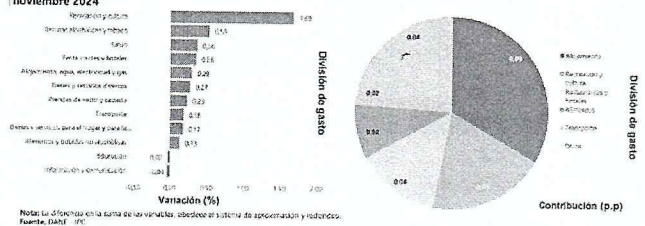
| IPC       | Noviembre         |      |                       |      |                 |      |
|-----------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
|           | Variación mensual |      | Variación año corrido |      | Variación anual |      |
|           | 2023              | 2024 | 2023                  | 2024 | 2023            | 2024 |
| IPC total | 0,47              | 0,27 | 8,78                  | 4,72 | 10,15           | 5,20 |

Fuente: DANE - IPC

(0,36%), Restaurantes y hoteles (0,35%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Transporte (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,17%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%), Educación (-0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,04%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto. En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con octubre de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Recreación y cultura (1,68%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,53%), Salud

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto noviembre 2024

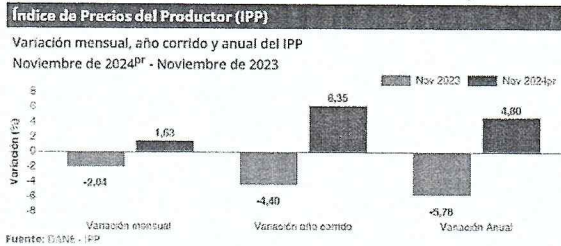


1.1.8. Índice de Precios del Productor (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

Es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, es decir, precios del productor. Reporta la variación promedio de los precios de una cesta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario. No contiene sector servicios. Desde 2007 es elaborado por el DANE (pertenecía al Banco de la República) como parte del PLANIB

Grafico 2. (IPP) Variación mensual año corrido y anual del IPP Noviembre de 2024<sup>pr</sup> – Noviembre de 2023

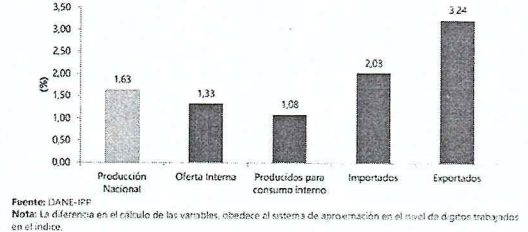


Fuente: DANE - IPP

En noviembre de 2024, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,91%) y Explotación de minas y canteras

(1,80%) presentaron variaciones superiores a la media (1,63%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,85%) registró una variación inferior a la media<sup>9</sup>.

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP Noviembre 2024<sup>pr</sup>



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digito trabajador en el índice.

1.1.9. Mercado Laboral<sup>10</sup>


La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros

A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

<sup>9</sup> De ahora en adelante los sectores se denominarán Minería, Industria y Agricultura, ganadería y pesca

<sup>10</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



|  |                                   |                                       |
|--|-----------------------------------|---------------------------------------|
|  | ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO | PA-03-ADA-FO-11<br>02-09-2020<br>V.04 |
|  | ANÁLISIS DEL SECTOR               |                                       |

Al comparar los resultados del cuarto trimestre de 2024 con los del tercer trimestre de 2024, se observa un **incremento en la confianza de los consumidores**, así como en su valoración sobre la situación de su país y de sus hogares. Asimismo, la disposición a comprar bienes durables incrementó respecto al trimestre anterior.

En el mes de noviembre, la confianza del consumidor disminuyó en dos de las cinco ciudades analizadas y en todos los niveles socioeconómicos, respecto a octubre de 2024. Adicionalmente, la disposición a comprar vivienda y vehículos disminuyó, mientras que la disposición a comprar bienes durables incrementó, frente a octubre de 2024

El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) está conformado por cinco componentes que se detallan en el Cuadro 1. Los primeros tres componentes corresponden a las expectativas de los hogares a un año y conforman el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC), mientras que los dos restantes reflejan la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual, y conforman el Índice de Condiciones Económicas (ICE).

Con relación a octubre de 2024, la caída del ICC en noviembre se explicó por una disminución de 3,3 puntos porcentuales en el IEC, pasando de -0,8% a -4,1%, y por una disminución de 0,2 puntos porcentuales en el ICE, pasando de -8,0% a -8,2%. Frente a noviembre de 2023, se observó un incremento de 20,5 puntos porcentuales en el ICE, pasando de -28,7% a -8,2% y de 11,6 puntos porcentuales en el IEC, pasando de -15,7% a -4,1%.

Al comparar los resultados de lo corrido del cuarto trimestre de 2024 con los del tercer trimestre del mismo año, se observa un incremento de 8,7 puntos porcentuales en el ICC.

Cuadro 1. Evolución de los componentes del ICC  
(Balances entre respuestas favorables y desfavorables, %)

| Variable / Balance %   | 2023         |             | 2024        |             |
|--|--------------|-------------|-------------|-------------|
|  | Noviembre    | Octubre     | Octubre     | Noviembre   |
| Índice de Confianza del Consumidor – ICC   | -20,9        | -3,7        | -3,7        | -5,7        |
| <b>A. Índice de Expectativas del Consumidor – IEC</b>  | <b>-15,7</b> | <b>-0,8</b> | <b>-0,8</b> | <b>-4,1</b> |
| - Dentro de un año ¿a su hogar le estará yendo económicamente mejor?   | 7,1          | 21,0        | 21,0        | 14,9        |
| - Durante los próximos 12 meses ¿vamos a tener buenos tiempos económicamente?  | -35,0        | -11,9       | -11,9       | -15,5       |
| - Dentro de 12 meses ¿cree usted que las condiciones económicas del país en general estarán mejores?   | -19,2        | -11,4       | -11,4       | -11,7       |
| <b>B. Índice de Condiciones Económicas – ICE</b>   | <b>-28,7</b> | <b>-8,0</b> | <b>-8,0</b> | <b>-8,2</b> |
| - ¿Cree usted que a su hogar le está yendo económicamente mejor o peor que hace un año?  | -28,3        | -10,6       | -10,6       | -11,3       |
| - ¿Cree usted que este es un buen momento o un mal momento para que la gente compre muebles, nevera, lavadora, televisor, y cosas como esas? | -29,1        | -5,3        | -5,3        | -5,0        |

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

#### 1.1.10. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

**Grafico 4. Variación del Salario Mínimo en Colombia.**

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

| Año  | Valor mensual (\$) | Variación con respecto al año anterior (%) | AUXILIO DE TRANSPORTE | TOTAL (\$) (Salario + Auxilio de Transporte) | Decreto que determinó el salario mínimo | Concertado  |
|------|--------------------|--|-----------------------|--|---|-------------|
| 2025 | 1.423.500          | 9,50%                                      | 123.500               | 1.623.500                                    | Decreto 1573 y 1573 de 2024             | No          |
| 2024 | 1.300.000          | 12,07%                                     | 102.000               | 1.402.000                                    | Decreto 2292 y 2293 de 2023             | No          |
| 2023 | 1.160.000          | 16,00%                                     | 140.666               | 1.300.666                                    | Decreto 2613 de 2022                    | Si          |
| 2022 | 1.000.000          | 91,47%                                     | 117.172               | 1.117.172                                    | Decreto 1724 de 2021                    | Si          |
| 2021 | 908.526            | 30,72%                                     | 106.454               | 1.014.980                                    | Decreto 1785 de 2020                    | No          |
| 2020 | 877.803            | 49,68%                                     | 102.854               | 980.657                                      | Decreto 2360 de 2019                    | No          |
| 2019 | 828.116            | 46,87%                                     | 97.032                | 925.148                                      | Decreto 2451 de 2018                    | Si          |
| 2018 | 781.242            | 49,52%                                     | 88.211                | 869.453                                      | Decreto 2069 de 2017                    | Si          |
| 2017 | 737.717            | 48,26%                                     | 83.140                | 820.857                                      | Decreto 2205 de 2016                    | Si          |
| 2016 | 689.455            | 45,10%                                     | 77.700                | 767.155                                      | Decreto 2552 de 2015                    | No          |
| 2015 | 644.350            | 28,35%                                     | 74.000                | 718.350                                      | Decreto 2731 de 2014                    | No          |
| 2014 | 616.000            | 26,50%                                     | 72.000                | 688.000                                      | Decreto 3068 de 2013                    | Si          |
| 2013 | 559.500            | 22,80%                                     | 70.500                | 650.000                                      | Decreto 2738 de 2012                    | No          |
| 2012 | 566.700            | 31,10%                                     | 67.800                | 634.500                                      | Decreto 4919 de 2011                    | Si          |
| 2011 | 535.600            | 20,60%                                     | 63.600                | 599.200                                      | Decreto 33 de 2011                      | No          |
| 2010 | 515.000            | 18,10%                                     | 61.500                | 576.500                                      | Decreto 5053 de 2009                    | No          |
| 2009 | 456.900            | 35,42%                                     | 59.300                | 556.200                                      | Decreto 4668 de 2008                    | No          |
| 2008 | 461.500            | 27,80%                                     | 54.141                | 515.641                                      | Decreto 4965 de 2007                    | No          |
| 2007 | 433.700            | 25,70%                                     | 50.800                | 484.500                                      | Decreto 4580 de 2006                    | No          |
| 2006 | 408.000            | 26,50%                                     | 47.700                | 455.700                                      | Decreto 4586 de 2005                    | Si          |
| 2005 | 381.500            | 23,50%                                     | 44.500                | 426.000                                      | Decreto 4360 de 2004                    | No          |
| 2004 | 358.000            | 26,00%                                     | 41.600                | 399.600                                      | Decreto 3770 de 2003                    | Si          |
| 2003 | 332.000            | 23,00%                                     | 37.500                | 369.500                                      | Decreto 3232 de 2002                    | No          |
| 2002 | 309.000            | 23,00%                                     | 34.000                | 343.000                                      | Decreto 3010 de 2001                    | No          |
| 2001 | 286.000            | 25,50%                                     | 30.000                | 316.000                                      | Decreto 2579 de 2000                    | Si          |
| 2000 | 260.100            | 23,64%                                     | 26.413                | 286.513                                      | Decreto 2847 de 1999. Nota (1)          | No          |
| 1999 | 236.460            | 23,64%                                     | 24.012                | 260.472                                      | Decreto 2560 de 1998                    | No          |
| 1998 | 203.826            | 31,82%                                     | 20.700                | 224.526                                      | Decreto 3106 de 1997                    | Si          |
| 1997 | 172.005            | 29,88%                                     | 17.250                | 189.255                                      | Decreto 2354 de 1996. Nota (2)          | No          |
| 1996 | 142.125            | 23,19%                                     | 13.567                | 155.692                                      | Decreto 2310 de 1995                    | No aplicaba |
| 1995 | 118.934            | 20,23%                                     | 10.815                | 129.749                                      | Decreto 2872 de 1994                    | No aplicaba |
| 1994 | 99.700             | 17,19%                                     | 8.975                 | 108.675                                      | Decreto 3548 de 1993                    | No aplicaba |
| 1993 | 81.510             | 16,32%                                     | 7.542                 | 89.052                                       | Decreto 2051 de 1992                    | No aplicaba |
| 1992 | 69.190             | 13,47%                                     | 6.033                 | 75.223                                       | Decreto 2867 de 1991                    | No aplicaba |
| 1991 | 51.720             | 10,65%                                     | 4.787                 | 56.507                                       | Decreto 3074 de 1990                    | No aplicaba |
| 1990 | 41.025             | 8,46%                                      | 3.797,5               | 44.822,5                                     | Decreto 3000 de 1989                    | No aplicaba |
| 1989 | 32.560             | 6,92%                                      | 3.062,5               | 35.622,5                                     | Decreto 2662 de 1988                    | No aplicaba |
| 1988 | 28.657             | 5,12%                                      | 2.450                 | 31.107                                       | Decreto 2554 de 1987                    | No aplicaba |
| 1987 | 25.510             | 22,00%                                     | 2.000                 | 27.510                                       | Decreto 3548 de 1986                    | No aplicaba |
| 1986 | 16.811             | 3,25%                                      | 1.650                 | 18.461                                       | Decreto 3754 de 1985                    | No aplicaba |
| 1985 | 13.558             | 2,26%                                      | 1.350                 | 14.907,5                                     | Decreto 001 de 1985                     | No aplicaba |
| 1984 | 11.298             |  | 1.102                 | 12.400                                       | Decreto 3508 de 1983. Nota (3)          | No aplicaba |

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

**El Gobierno decretó un incremento de 9,54% para el salario mínimo de 2025.** Con este incremento, el salario mínimo queda en **\$1.423.500**. El auxilio de transporte quedó en **\$123.500**. Al sumar ambos, el salario mínimo total para el próximo año será de **\$1.623.500**.

**SALARIO MÍNIMO INTEGRAL**

Incremento del salario mínimo: **9,54%**

Salario sin aux de transporte: **\$1.623.000**

Salario sin aux de transporte: **\$1.423.000**

Salario mínimo integral: **\$18.505.000**

**¿Qué se incluye en el salario mínimo integral?**

- Prestaciones sociales por mes (cesantías, auxilio de cesantías)
- Horas extras, primas, vacaciones, intereses a las cesantías, auxilio de transporte

**¿Quiénes lo reciben?**

• Todos los trabajadores que tengan un contrato de trabajo por un periodo superior a 30 días.

**RECARGOS DOMINICALES, FESTIVOS Y HORAS EXTRAS**

Para 2025 habra un aumento de **9,54%** en el salario mínimo

**UN SALARIO MÍNIMO**

**\$1.423.500**

– \$200.000

– Auxilio de transporte

**\$1.623.500**

**HORAS EXTRAS DIURNAS Y NOCTURNAS**

- Diurnas: recargo de 25%
- Nocturnas: recargo de 75%

**\$7.413**      **\$10.379**

**RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO**

Corresponde un 75% y se aplica a cada una de las horas laborales en esas fechas que sueldo sea de descuento

Se multiplica el valor de un día por **1,75**

En el caso de un salario mínimo sea de:

**\$83.037**


| CONCEPTO                                   | APORTE DEL EMPLEADOR |
|--|----------------------|
| APORTE A PENSIÓN (12%)                     | \$ 170.820           |
| APORTE A SALUD (8,5%)                      | \$ 120.998           |
| APORTE A RIESGOS LABORALES (MÍNIMO 0,522%) | \$ 7.431             |
| APORTES PARAFISCALES (9%)                  | \$ 128.115           |
| AUXILIO DE CESANTÍAS                       | \$ 118.578           |
| INTERESES A LAS CESANTÍAS (1%)             | \$ 14.235            |
| PRIMA DE SERVICIOS                         | \$ 118.578           |
| VACACIONES                                 | \$ 59.360            |
| SALARIO                                    | \$ 1.423.500         |
| AUXILIO DE TRANSPORTE                      | \$ 200.000           |
| <b>SUBTOTAL</b>                            | <b>\$ 2'361.615</b>  |
| APORTE DEL TRABAJADOR PENSIÓN Y SALUD (8%) | - \$ 113.880         |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>\$ 2'247.735</b>  |

### 1.1.11. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

**Tabla 5. TCRM diario**

| TCRM: Indicador diario | Unidad | Valor    | Vigencia                  |
|------------------------|--------|----------|---------------------------|
| TRM                    | COP    | 4,344.27 | 18/Ene/2025 - 21/Ene/2025 |

Fuente. Superfinanciera<sup>12</sup>

### 1.1.12. Economía Local

Al corte del primer trimestre de 2022, la región Suroriente presentó un crecimiento anual en buena parte de los indicadores económicos. Se observaron evoluciones favorables en el sector comercio en percepciones de ventas y ocupación hotelera, en transporte particularmente con la modalidad aérea y en construcción con área aprobada y venta de vivienda nueva. Así mismo se registró crecimiento en variables como consumo de energía eléctrica y créditos de Finagro. En comercio exterior, tanto las exportaciones como las importaciones crecieron. Por su parte, se registraron retrocesos en variables como abastecimiento agrícola, sacrificio de ganado y matrículas de vehículos.

Entre las variables del sector agropecuario resaltó el dinamismo reflejado por la cantidad de fruto procesado de palma de aceite, ya que se produjeron descensos en el abastecimiento de productos agrícolas procedentes de la región y el sacrificio de ganado bovino y porcino.

Acerca del consumo de energía eléctrica, se presentaron aumentos en los cuatro departamentos contemplados; y en materia de construcción, mientras el área aprobada, la venta de vivienda nueva y el área culminada reportaron alzas, los despachos de cemento gris permanecieron bastante estables y el área en proceso evidenció caída.

Con respecto al comercio, se registraron desempeños positivos en lo relacionado con el balance promedio de las percepciones de crecimiento en las ventas para esta región y la ocupación hotelera, en tanto se dieron comportamientos negativos en lo referente a las matrículas de vehículos, por cuanto las de motos permanecieron con tendencia positiva<sup>13</sup>.

#### 1.1.2.1. Indicadores de competitividad Departamental

El Índice departamental de competitividad (IDC) es un esfuerzo conjunto entre el Consejo Privado de Competitividad(CPC) y la Universidad del Rosario desde el año 2013, que tiene como objetivo proveer a diversos actores una medición Objetiva acerca del desempeño competitivo de los 32 departamentos del país y el Distrito Capital.

Es importante destacar que la versión de 2024 de esta medición se compone en un 100% por indicadores “duros” —no de percepción— y que provienen de fuentes oficiales del orden nacional.

El IDC 2024 evalúa la competitividad de los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá mediante 102 indicadores distribuidos en 13 pilares y agrupados en 4 factores de competitividad: i) condiciones habilitantes, ii) capital humano, iii) eficiencia de los mercados y iv) ecosistema innovador<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819>

<sup>14</sup> [www.compife.com.co](http://www.compife.com.co)

**Grafico 5. Estructura del índice Departamental de Competitividad 2024**

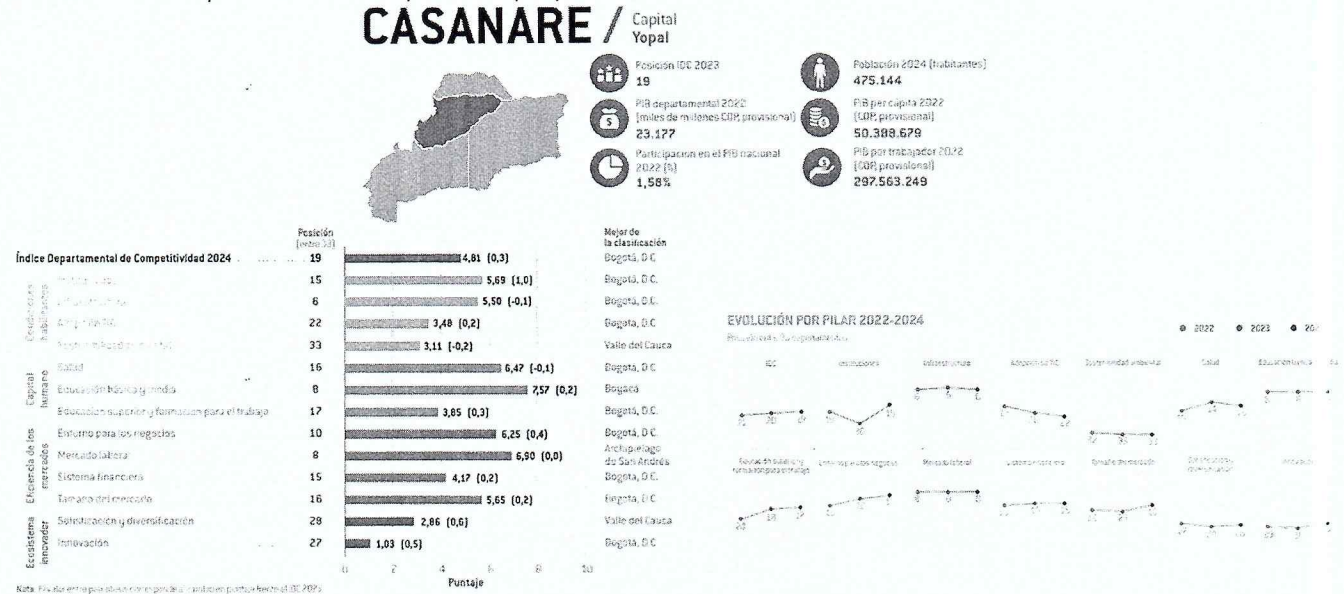


El IDC, inspirado en el enfoque y la metodología del Foro Económico Mundial (WEF por su sigla en inglés), examina la competitividad como un conjunto de factores, instituciones y condiciones que impulsan el desarrollo y crecimiento de las regiones.

En este marco, el IDC evalúa 13 pilares agrupados en cuatro dimensiones clave: condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador.

La versión 2024 de esta medición, compuesta por 102 indicadores, arroja resultados consistentes con otros indicadores de bienestar y crecimiento departamental.

**Grafico 6. Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024**



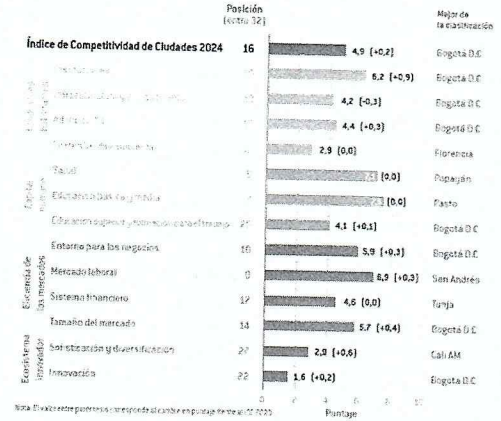
ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1.12.2. Indicadores de competitividad de Ciudades 2024

El Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) es una medición realizada por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario que ofrece un diagnóstico certero acerca del estado competitivo de las 32 ciudades capitales del país, y busca servir como insumo para la elaboración de políticas y la coordinación de acciones público-privadas<sup>15</sup>.

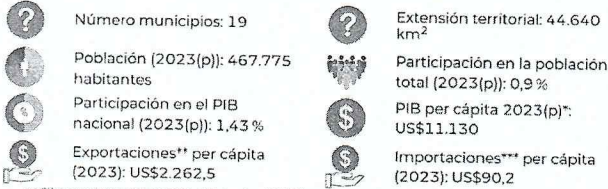
Grafico 8. Índice de Competitividad de Ciudades (IDC) 2024

YOPAL / 16 de 32



1.1.14.3. Perfil Económico Departamento de Casanare Diciembre - 2024<sup>16</sup>

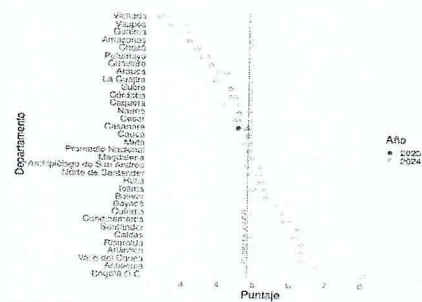
Aspectos generales del departamento de Casanare



Índice Departamental de Competitividad - Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 4,8, lo que implicó una variación de 0,3 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad

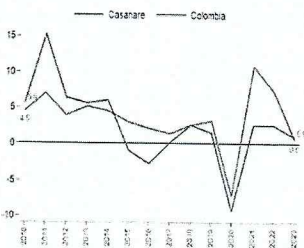


\*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2024)  
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Producto Interno Bruto departamental

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

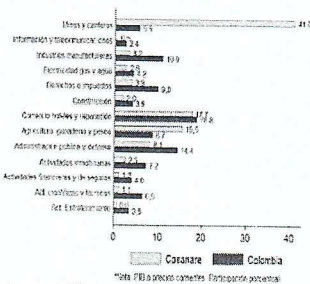
Figura 3: Variación anual del PIB



\*Nota: PIB a precios constantes de 2015  
\*A diciembre de 2023 (pr)  
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2024

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2023



\*Nota: PIB a precios constantes. Participación porcentual

El Gráfico muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia y el Gráfico siguiente muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

<sup>15</sup> <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>

<sup>16</sup> <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

### Indicadores de Pobreza

Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2023 la incidencia fue de 15, lo que implicó una variación de 1.7 puntos frente al año anterior.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

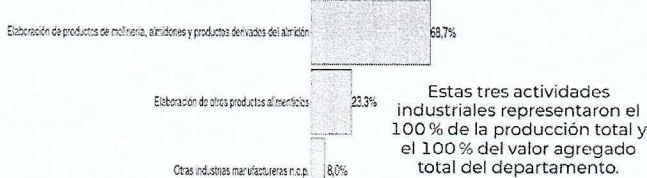
| Variable   | Total 2022 | Total 2023 | Cabeceras 2023 | Rural 2023 | Variación |
|--|------------|------------|----------------|------------|-----------|
| Desempleo de larga duración                              | 11,9       | 10,0       | 10,4           | 8,8        | -1,9      |
| Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia | 9,5        | 8,2        | 8,9            | 6,1        | -1,3      |
| Rezojo escolar   | 26,8       | 26,0       | 24,5           | 30,5       | -0,8      |
| Material inadecuado de paredes exteriores                | 4,6        | 3,8        | 2,8            | 6,6        | -0,8      |
| Trabajo infantil   | 7,0        | 1,9        | 1,8            | 2,1        | -0,1      |
| Material inadecuado de pisos                             | 5,4        | 5,4        | 2,3            | 14,5       | 0,0       |
| Sin acceso a fuente de agua mejorada                     | 7,3        | 7,6        | 1,9            | 24,6       | 0,3       |
| Baja logro educativo                                     | 45,8       | 46,3       | 38,6           | 69,4       | 0,5       |
| Sin aseguramiento en salud                               | 8,7        | 9,2        | 3,7            | 7,9        | 0,5       |
| Analfabetismo  | 5,5        | 6,1        | 4,7            | 10,4       | 0,6       |
| Hacinamiento crítico                                     | 9,1        | 9,7        | 10,4           | 7,5        | 0,6       |
| Inadecuada eliminación de excretas                       | 7,5        | 7,9        | 7,6            | 9,0        | 0,6       |
| Inasistencia escolar                                     | 3,3        | 4,1        | 3,9            | 4,8        | 0,8       |
| Trabajo informal   | 60,0       | 61,1       | 74,0           | 90,4       | 1,1       |
| Barreras de acceso a servicios de salud                  | 1,1        | 2,2        | 2,5            | 1,6        | 1,1       |

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2023, Desempleo de larga duración fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 1.9 puntos porcentuales.

### Estructura Industrial

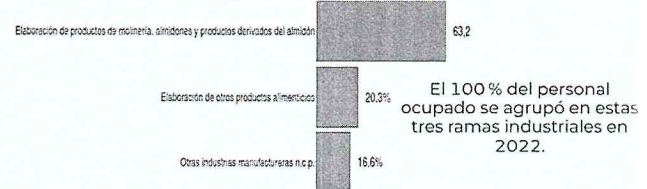
Figura 7: Producción Industrial 2022



Estas tres actividades industriales representaron el 100% de la producción total y el 100% del valor agregado total del departamento.

Nota: En Casanare los grupos 103 se incluyen en el grupo 108; los grupos 192,282, se incluyen en el grupo 329. Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Figura 8: Personal Ocupado 2022



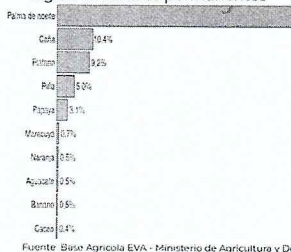
El 100% del personal ocupado se agrupó en estas tres ramas industriales en 2022.

Nota: En Casanare los grupos 103 se incluyen en el grupo 108; los grupos 192,282, se incluyen en el grupo 329. Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

### Estructura Agrícola

La figura muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento

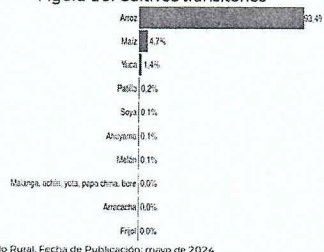
Figura 9: Cultivos permanentes\*



Fuente: Bases Agrícolas EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2024. \* Reporte 2023.

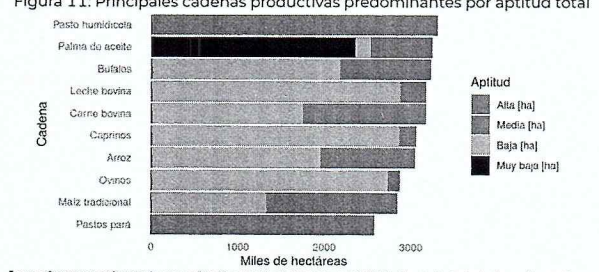
La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 10: Cultivos transitorios\*



La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total



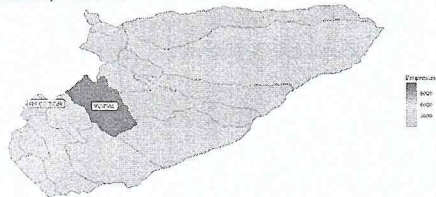
Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPIRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

### Exportaciones Totales de Casanare



El figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 29: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



A julio de 2024 se reportaron 23.662 empresas con matricula mercantil activa.

Fuente: RUE5-ConfeCámaras. Cálculos: OEE-MINCIT. Fecha de corte: 31 de julio de 2024.

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIU)

| Sección   | Sección Descripción   | Empresas |
|-----------|---|----------|
| Sección A | Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca  | 1 079    |
| Sección B | Explotación De Minas Y Canteras   | 110      |
| Sección C | Industria Manufacturera   | 2 133    |
| Sección D | Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado   | 35       |
| Sección E | Distribución De Agua Caliente Y Tratamiento De aguas Residuales, Gestión De Resechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental   | 236      |
| Sección F | Construcción  | 1 536    |
| Sección G | Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor, Reparación De Vehículos Automotores, Y Motocicletas   | 8 697    |
| Sección H | Transporte Y Almacenamiento   | 854      |
| Sección I | Alquileres Y Servicios De Comida  | 2 960    |
| Sección J | Información Y Comunicaciones  | 866      |
| Sección K | Actividades Financieras Y De Seguros  | 154      |
| Sección L | Actividades inmobiliarias   | 231      |
| Sección M | Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas   | 1 352    |
| Sección N | Actividades De Servicios Administrativos Y De Arrenda   | 772      |
| Sección O | Administración Pública Y Defensa, Planos De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria  | 11       |
| Sección P | Educación   | 208      |
| Sección Q | Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social   | 392      |
| Sección R | Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación   | 378      |
| Sección S | Otros Actividades De Servicios  | 924      |
| Sección T | Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores, Activistas, No Diferenciados De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Los Hogar | 5        |
| Sección U | Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterrestriales  | 1        |

Fuente: RUE5-ConfeCámaras. Cálculos: OEE-MINCIT. Fecha de corte: 31 de julio de 2024.

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS


Los productos químicos de laboratorio son todos los productos químicos utilizados para pruebas y experimentos de laboratorio. La mayoría son reactivos químicos estándar o sustancias químicas simples que sirven como componentes básicos para sintetizar sustancias químicas más complejas. El alcance del informe de mercado de productos químicos de laboratorio incluye la segmentación por tipo, aplicación y geografía. El mercado está segmentado por tipo en biología molecular, pruebas de citocinas y quimiocinas, análisis de carbohidratos, inmunquímica, cultivo de células/tejidos, pruebas ambientales, bioquímica y otros tipos. El mercado está segmentado por aplicación en industrial, académico/educativo, gubernamental y sanitario (farmacéutico). El informe también cubre el tamaño del mercado y el pronóstico para el mercado en 16 países en las principales regiones. El informe ofrece el tamaño del mercado y la previsión de productos químicos de laboratorio en términos de ingresos (USD) para todos los segmentos anteriores.

El mercado mundial de reactivos químicos de laboratorio está segmentado por tipo (biología molecular, pruebas de citocinas y quimiocinas, análisis de carbohidratos, inmunquímica, cultivo de células/tejidos, pruebas ambientales, bioquímica y otros tipos), aplicación (industrial, académica/educativa, gubernamental y Atención sanitaria (farmacéutica)) y Geografía (Asia-Pacífico, América del Norte, Europa, América del Sur y Oriente Medio y África). El informe ofrece el tamaño del mercado y el pronóstico para productos químicos de laboratorio en términos de ingresos (USD) para todos los segmentos anteriores.



### Análisis del mercado de productos químicos de laboratorio

El tamaño del mercado de productos químicos de laboratorio se estima en 27,68 mil millones de dólares en 2024 y se espera que alcance los 34,17 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 4,30% durante el período previsto (2024-2029).

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E.<br/>Salud y vida para el Llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

El brote de COVID-19 afectó negativamente al mercado en 2020. Sin embargo, desde entonces el mercado ha alcanzado niveles prepandémicos y se espera que crezca de manera constante durante el período previsto.

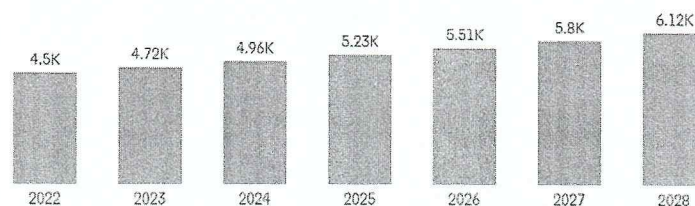
- El mercado de productos químicos de laboratorio está impulsado por las crecientes actividades de I+D en el campo de las ciencias biológicas y químicas y el creciente uso en el tratamiento de aguas residuales.
- Sin embargo, es probable que la disponibilidad de sustitutos de los productos químicos de laboratorio obstaculice el crecimiento del mercado.
- Se prevé que los avances en tecnologías, como el cultivo celular, el ADN recombinante y la bioterapéutica, y el desarrollo de nanomateriales actuarán como una oportunidad para el mercado en el futuro.
- Debido al aumento de las actividades de investigación y desarrollo, se espera que la región de Europa domine el mercado.

### Tendencias del mercado de productos químicos de laboratorio

#### Aplicación industrial para presenciar el mayor crecimiento potencial


- Los productos químicos de laboratorio se utilizan ampliamente en diversos procesos industriales, desde la bromación hasta numerosas reacciones criogénicas.
- Algunos de los procesos químicos de laboratorio más comunes incluyen preparaciones de cloruro de ácido, carboxilación, reacciones de intercambio iónico, nitración, acoplamiento de Suzuki y síntesis de éter de Williamson.
- Estos productos químicos son esenciales para fabricar diversos productos comerciales en procesos de recristalización y destilación.
- El aumento de la producción agrícola está impulsando la demanda de ácido sulfúrico en el mercado global. Para 2026, se prevé que la disponibilidad de calorías alcance un promedio de 2.450 kcal en los países menos desarrollados y supere las 3.000 kcal por día en otros países en desarrollo. Se espera que esto aumente la demanda de cultivos en el mercado global, lo que, a su vez, puede aumentar la demanda de investigación agrícola, aumentando así la necesidad de productos químicos de laboratorio en la fabricación de productos químicos.
- Actualmente, Estados Unidos es la industria de dispositivos médicos más grande del mundo. Según SelectUSA, un programa de la Administración de Comercio Internacional (ITA), Departamento de Comercio de Estados Unidos, el mercado de dispositivos médicos en el país es el mercado de dispositivos médicos más grande del mundo, el cual está valorado en USD 156 mil millones y se estima que alcanzará los USD 208 mil millones para 2023.
- Según datos publicados por Estados Unidos; CMS (Oficina del Actuario), se espera que el gasto en atención médica aumente significativamente durante el período de pronóstico.
- La seguridad laboral e industrial y la prevención de desastres han llevado a aumentar las inversiones en el departamento de I+D para formular nuevos productos químicos que sean igualmente sostenibles y menos peligrosos para el medio ambiente.
- Por lo tanto, se espera que la creciente demanda del sector industrial aumente la demanda de productos químicos de laboratorio.

Forecasted United States Health Expenditure, Revenue, United States, 2022-2028



Source: CMS (Office of the Actuary), United States



|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E.<br/>Salud y vida para el llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |


Se espera que la región de Europa domine el mercado

- La industria italiana ha cambiado significativamente a lo largo de los años, orientándose hacia los mercados internacionales y fortaleciendo su competitividad.
- Italia tiene uno de los mercados químicos más grandes del mundo. El país tiene el tercer ingreso químico más grande de la Unión Europea y representa más del 11% de las ventas regionales de productos químicos. Además de ser un importante productor de productos químicos, Italia también es un importante exportador de productos químicos a nivel internacional.
- Su atención se ha centrado principalmente en sectores de tecnología media y alta (como la industria farmacéutica, la mecánica y la industria química). Incluso en los sectores tradicionales, la industria italiana se centró en una fuerte innovación, como lo demuestra el fuerte aumento de las solicitudes de patentes.
- La industria farmacéutica italiana ha crecido considerablemente en producción, inversiones y comercio en los últimos años. CDMO (Organización de Fabricación y Desarrollo por Contrato) es la estructura principal de la industria farmacéutica italiana, que funciona subcontratando las etapas de producción a instalaciones de terceros, lo que permite un alto crecimiento de la producción.
- El mercado farmacéutico en Alemania es considerado un subsector con grandes perspectivas por las empresas farmacéuticas líderes a nivel mundial, que se están expandiendo al país para fortalecer su posición en el mercado global. Por ejemplo,
- En agosto de 2022, el importante actor farmacéutico mundial, Bayer, llevará a cabo el desarrollo de la instalación de producción farmacéutica Solida-1 en sus instalaciones de Leverkusen, Alemania, con una inversión de 286,98 millones de dólares. La instalación, que se espera que entre en funcionamiento en 2024, se dedicará a producir medicamentos para el tratamiento del cáncer y las enfermedades cardiovasculares.
- Irlanda es un lugar farmacéutico destacado que contribuye a más del 5% de la producción farmacéutica mundial. El crecimiento del sector farmacéutico de Irlanda a lo largo de los años está marcado por la presencia de 9 de las compañías farmacéuticas más grandes del mundo, lo que permite al país producir 7 de los 10 medicamentos más vendidos a nivel mundial. Además, el sector se ha beneficiado de una inversión de alrededor de 8 mil millones de dólares en la creación de nuevas instalaciones a lo largo de 10 años.
- Italia cuenta con más de 5.000 empresas farmacéuticas, entre las que se incluyen Menarini, Chiesi, Angelini, Bracco, Recordati y Alfagma, entre otras. En respuesta al aumento gradual y continuo de la demanda del mercado, estas empresas han mantenido un crecimiento continuo en el valor de la producción durante la última década.
- El sector manufacturero italiano ha comenzado a renovar varias plantas de producción, en particular en lo que respecta a las tecnologías de Industria 4.0, con el apoyo de incentivos fiscales.
- Se espera que todos estos acontecimientos impulsen la demanda de productos químicos de laboratorio durante el período previsto.

Laboratory Chemicals Market - Growth Rate by Region





|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E<br/>Salud y vida para el llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|   | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

Es la etapa en la cual el Invima, a través del desarrollo sistemático de actividades de verificación de estándares de calidad e inocuidad, el monitoreo de efectos en salud, y el desarrollo de acciones de intervención en las cadenas de producción, garantiza el control y monitoreo de los productos a lo largo de la cadena de producción, para minimizar los riesgos e impactos en la salud humana.

### Reactivovigilancia

El Programa de Reactivovigilancia, es el conjunto de actividades que tiene por objeto la identificación y cualificación de los efectos indeseados, asociados al uso de los reactivos de diagnóstico in vitro, así como a la identificación de los factores de riesgo o características que puedan estar relacionadas con estos.

El Programa se basa en la notificación, registro y evaluación sistemática de los problemas relacionados con los reactivos de diagnóstico in vitro, con el fin de determinar la frecuencia, gravedad e incidencia de los mismos para prevenir su aparición.

### Alertas

El Grupo de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INVIMA, realiza una monitoreo diario de las publicaciones emitidas a través de las páginas web oficiales de las Agencias Sanitarias de países considerados de referencia para Colombia.

#### SISTEMA DE ALERTAS EN LINEA (WEB – OTRAS AGENCIAS)



La información que se puede encontrar en las páginas oficiales, contempla recomendaciones e información general de Alertas, Informes de Seguridad así como Retiros de producto del mercado notificados por los fabricantes de reactivos de diagnóstico in vitro en cumplimiento de sus responsabilidades respecto a la seguridad, calidad y desempeño de los productos que comercializa en el mundo.

Con lo anterior el Invima puede identificar, evaluar, valorar e intervenir en los casos en que los reactivos de diagnóstico in vitro se comercialicen en nuestro país y sea necesario aplicar alguna medida de índole sanitario para posteriormente comunicar a la comunidad el resultado de la gestión de los riesgos identificados.

### Efectos indeseados

Los efectos indeseados son acontecimientos relacionados con la atención recibida por un paciente que tiene o pueden tener consecuencias negativas, derivadas del uso de un reactivo de diagnóstico in vitro, se clasifican en:

- **Evento adverso:** Daño no intencionado al usuario, paciente o al medio ambiente que ocurre como consecuencia de la utilización de un reactivo de diagnóstico in vitro.
- **Incidente:** Potencial daño no intencionado al usuario, paciente o al medio ambiente que podría ocurrir como consecuencia de la utilización de un reactivo de diagnóstico in vitro. Así mismo cualquier circunstancia que suceda en la atención clínica que aunque no genere daño, en su ocurrencia incorpore fallas en los procesos de atención.

### ALGUNAS SITUACIONES REPORTADAS

#### EVENTOS ADVERSOS

- Falsos positivos y negativos que llegaron a manos del paciente.
- Demora en el diagnóstico de un paciente, debido a los resultados entregados por el laboratorio y que están relacionados al desempeño del reactivo.
- Diagnóstico errado, debido a un resultado inconsistente y que está relacionado al desempeño del reactivo.

#### INCIDENTES

##### Defectos de calidad del producto:

- Humedad
- Daños en los empaques
- Etiquetado incorrecto e inconsistente en los diferentes empaques del producto
- Productos abiertos, con derrames, abolladuras
- Falta de inserto o que el mismo no se encuentre en idioma castellano o incompleto.
- Comportamiento persistente de falsos positivos y negativos
- Persistencia en errores sistemáticos y/o aleatorios

El programa opera bajo los siguientes niveles:

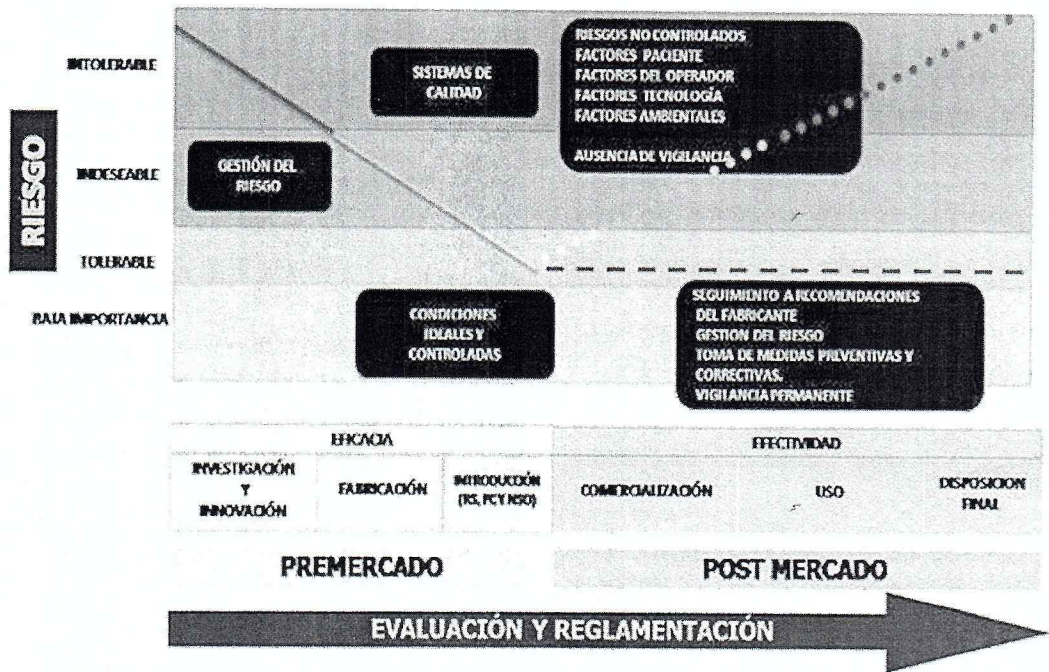


¿Que es un reactivo de diagnóstico in vitro? (Decreto 3770 de 2004, Artículo 2°)


Es un producto reactivo, calibrador, elaborado en material de control, utilizado sólo o en asociación con otros, destinado por el fabricante a ser utilizado in vitro para el estudio de muestras procedentes del cuerpo humano, incluidas las donaciones de sangre, órganos y tejidos, principalmente con el fin de proporcionar información relacionada con:

1. Un estado fisiológico o patológico
2. Una anomalía congénita
3. La determinación de la seguridad y compatibilidad con receptores potenciales
4. La Supervisión de medidas terapéuticas

### CICLO DE VIDA DE UN RDIV



Los reactivos de diagnóstico in vitro, deben ser sometidos a un programa de vigilancia que permita hacer seguimiento en todas las fases de su desarrollo; así mismo la legislación permitirá incorporar los procesos necesarios para la inspección y acompañamiento de los diferentes actores implicados en el uso de los reactivos de diagnóstico in vitro.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

**¿Cómo se clasifican los reactivos de diagnóstico in vitro? (Decreto 3770 de 2004, Artículo 3°)**

La clasificación de los reactivos de diagnóstico in vitro se debe basar en el riesgo sanitario, Categoría III (alto riesgo), Categoría II (mediano riesgo), Categoría I (bajo riesgo), teniendo en cuenta el conocimiento, entrenamiento, tecnología, análisis e impacto del resultado, de acuerdo con lo siguiente:

**Categoría I:** Incluye los siguientes reactivos de diagnóstico in vitro:

1. Medios de cultivo
2. Componentes de reposición de un estuche
3. Materiales colorantes
4. Soluciones diluyentes, tampones y lisantes
5. Soluciones de lavado

**Categoría II:** Incluye los reactivos de diagnóstico in vitro que estén relacionados con las siguientes áreas:

1. Biología Molecular
2. Endocrinología
3. Tóxico-Farmacología
4. Química sanguínea
5. Hematología
6. Inmunología
7. Microbiología
8. Coproparasitología
9. Coagulación
10. Gases sanguíneos
11. Uroanálisis
12. Células de rastreo de inmunohematología
13. Pruebas de auto diagnóstico y autocontrol


**Categoría III:** Incluyen los siguientes reactivos de diagnóstico in vitro:

1. Usados para el tamizaje de enfermedades transmisibles en donantes de sangre, componentes sanguíneos y demás tejidos y órganos para trasplante
2. Usados para asegurar compatibilidad inmunológica de sangre y demás tejidos y órganos para trasplante
3. Usados para diagnóstico de enfermedades transmisibles de alto riesgo de peligrosidad para la vida en la población general colombiana, incluyendo las pruebas rápidas

**Vigilancia proactiva**

El INVIMA promueve el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer los programas de vigilancia epidemiológica y/o vigilancia postcomercialización y su interacción entre los actores del sistema, con el fin de establecer prioridades, desarrollar políticas, monitorear los procesos y evaluar resultados.

Como componente importante de la vigilancia sanitaria de los diferentes productos de competencia del INVIMA encontramos la vigilancia postcomercialización, la cual permite evaluar de manera sistemática el comportamiento de diferentes tecnologías en salud entre las que se encuentran los reactivos de diagnóstico in vitro, los cuales generan un alto impacto a nivel de la población ya que intervienen de manera importante dentro del diagnóstico de diferentes patologías a nivel de la población.

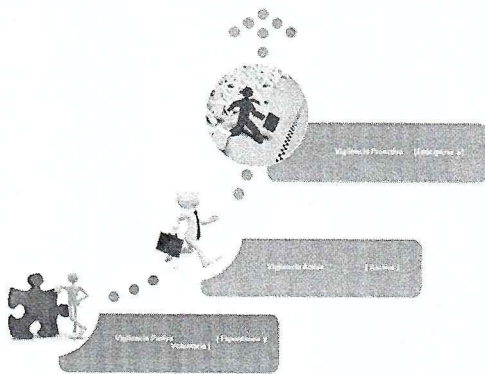
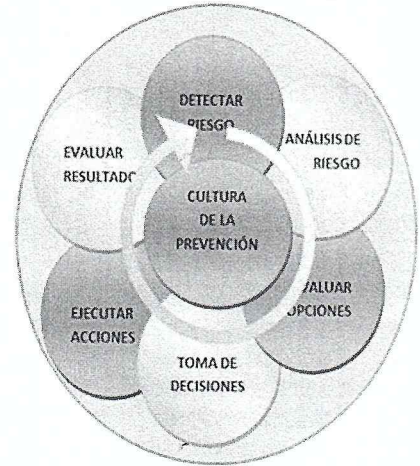
|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

El uso de reactivos de diagnóstico in vitro en la actualidad ha incrementado producto del aumento de laboratorios clínicos a nivel nacional, lo que genera que este tipo de tecnologías sean más utilizadas y generen así mismo mayor demanda, por lo tanto se hace necesario ejercer un control riguroso sobre sus diferentes etapas.

El análisis de los riesgos es uno de los componentes de gran importancia dentro de la vigilancia sanitaria, por tal motivo se hace necesario diseñar estrategias a nivel institucional que permitan evaluar, gestionar y comunicar el riesgo, de aquellos productos que son de uso y consumo humano o que están implicados en las necesidades de la población.

La gestión del riesgo clínico es una estrategia de gran importancia dentro del concepto de seguridad clínica y esta a su vez considerada un principio esencial de la atención al paciente y primordial de la calidad asistencial.

En la siguiente grafica se muestra un esquema con las principales etapas para la realización de un análisis de Riesgos.



En la actualidad se busca que las instituciones y sus diferentes profesionales adopten una cultura de anticiparse (Actitud proactiva) a aquellos hechos que pueden generar una probabilidad de error o fallo durante el uso y disposición final de un reactivo de diagnóstico in vitro, no esperar a que ocurran, sino anticiparse a que se produzcan, desarrollando medidas para evitarlos, identificando los diferentes puntos críticos de control a lo largo de cualquier cadena productiva.

Existen técnicas de análisis de riesgos que permiten anticiparse e identificar los posibles fallos en los sistemas, la realización de estas técnicas implica un trabajo en equipo, que requiere la puesta en común de los conocimientos de todas las áreas afectadas.


El Grupo de Vigilancia Epidemiológica promueve a nivel de instituciones prestadoras de servicios de salud en Colombia implicados con reactivos de diagnóstico in vitro, la cultura de anticiparse a la ocurrencia de los eventos que se pueden presentar, mediante la gestión del riesgo clínico y el uso de técnicas de Vigilancia Proactiva como AMFE.

**Primer piloto vigilancia proactiva en 3 instituciones hospitalarias de Bogotá 2013**

Aquí podrá encontrar los resultados obtenidos durante la implementación de la metodología AMFE en donde participaron el Hospital de Kennedy, el Hospital el Tunal III nivel y la Sociedad de Cirugía de Bogotá Hospital San José en acompañamiento de los profesionales del Grupo Vigilancia Epidemiológica de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Invima.

- Resultados Primer Piloto Vigilancia Proactiva En 3 Instituciones Hospitalarias de Bogotá 2013
- Manual Operativo para la Implementación de Reactivovigilancia Proactiva en el Contexto Colombiano

**Banco de AMFES**  
 Del trabajo realizado con las 11 instituciones que a la fecha han participado en el proceso de implementación de la metodología AMFE como sistema de gestión de riesgo clínico aplicado a la Reactivovigilancia, se ha consolidado un material de estudio disponible que permite a cada referente identificar de manera proactiva los riesgos asociados al uso de los reactivos de diagnóstico in vitro durante todo su ciclo, los más representativos son:

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E.<br/>Salud y vida para el Llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

- Cloro
- Tiras de Glucometría
- Células de Inmunoematología
- Tropinina

Es importante aclarar, que la confidencialidad de la información de Nuestro Instituto, así como del personal o del programa vinculado a la actividad ejecutada, tiene una protección especial.

Dado lo anterior, la información confidencial de las Instituciones que participaron en esta fase de implementación, así como en la fase de fortalecimiento etapa 1, se encuentra bajo absoluta protección, en el sentido de que no podrá ser revelada, difundida, comentada, evaluada, copiada o ser usada de cualquier manera diferente para la cual ha sido proporcionada por las Instituciones participantes.

Existe la más completa disposición para precisar y aclarar en todo momento cualquier inquietud o duda que pueda surgir en el desarrollo de esta innovadora experiencia y realizar un acompañamiento personalizado en caso de ser requerido por su Institución, esto lo podrá realizar a través del correo electrónico reactivovigilancia@invima.gov.co

#### Especificaciones Técnicas del Objeto del Proceso a contratar:

Los insumos y reactivos de laboratorio deberán cumplir con las características técnicas exigidas por Red Salud Casanare E.S.E. Así como las exigidas en el decreto 4725 de 2005 y decreto 3770 de 2004. Los insumos y reactivos de laboratorio deberán ser despachados únicamente a solicitud previa de Red Salud Casanare E.S.E. a través del supervisor designado para la vigilancia y control del respectivo contrato.

Los productos objeto de esta contratación ya sean importados o producidos en Colombia, deberán ajustarse a los requisitos previstos en las normas del ministerio de salud y/o del INVIMA.

A continuación, se relacionan los insumos y reactivos de laboratorio con las especificaciones técnicas requeridas:

| ITEM | DESCRIPCION DEL PRODUCTO                                       | REFERENCIA | PRESENTACION COMERCIAL | LABORATORIO |
|------|--|------------|------------------------|-------------|
| 1    | ACEITE DE INMERSION  |            | FCO 100 ML             |             |
| 2    | ACIDO ACETICO 3%   |            | FCO 200 ML             |             |
| 3    | ACIDO URICO  | 11821      | 1X50 ML                | BIOSYSTEM   |
| 4    | ACIDO URICO 10 X 20 ML   | 1001010    | 10 X 20 ML             | SPINREACT   |
| 5    | ACIDO URICO HUMAN  | 10691      | 4X100 ML               | HUMAN       |
| 6    | ACIDO URICO LIQUICOLOR 4 X 30 ML                               | 10690      | 4X30 ML                | HUMAN       |
| 7    | AGUA DESIONIZADA   |            | 20 LITROS              |             |
| 8    | AGUA GRADO (AQUAKIT)   |            | KIT X 100 PRUEBAS      |             |
| 9    | AGUJA MULTIPLE 21 X 1 1/2                                      |            | CAJA X 100 UNDS        |             |
| 10   | AGUJA PARA PLUMA DE INSULINA 32G X 4 MM<br>CAJA X 100 UNIDADES |            | CAJA X 100 UND         |             |
| 11   | AGUJA VENOJECT VACUTAINER PEDIATRICA 22<br>G X 1"              |            | CAJA X 100 UND         |             |
| 12   | ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT/GPT)                             | 11832      | 1 X 50 ML              | BIOSYSTEM   |
| 13   | ALBUMINA   | 11573      | 1 X 250 ML             | BIOSYSTEM   |
| 14   | ALCOHOL ACIDO ZN 1000 ML                                       |            | FCO X 200 ML           |             |
| 15   | ALCOHOL ACIDO ZN 200 ML  |            | FCO X 1000 ML          |             |
| 16   | ALCOHOL ETILICO (ETANOL 95%) GALON                             |            | GALON                  |             |
| 17   | AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACION                              |            | GALON                  |             |
| 18   | APTT ACTIVADA PTT APTTEST                                      | 1705002    | KIT 150 DET            | WIENER      |
| 19   | ASO LATEX  | 31019      | KIT X 50 DET           | BIOSYSTEM   |
| 20   | AST/TGO (ASPARTATE AMINOTRANSFERASA<br>AST_GOT)                | 11830      | 1X50 ML                | BIOSYSTEM   |
| 21   | AUTO BILIRRUBINA DIRECTA HUMAN                                 | 10741      | X375 ML                | HUMAN       |

ANÁLISIS DEL SECTOR

|    |   |               |                          |              |
|----|---|---------------|--------------------------|--------------|
| 22 | AUTO BILIRRUBINA TOTAL HUMAN  | 10742         | X375 ML                  | HUMAN        |
| 23 | AUTO CREATININA 250 ML - HUMAN  | 10052         | 250 ML                   | HUMAN        |
| 24 | AUTOCAL 4 X 5 ML - HUMAN  | 13160         | AUTOCAL 4 X 5 ML - HUMAN | HUMAN        |
| 25 | AZUL DE METILENO ZN 500 ML  |               | FCO 500 ML               |              |
| 26 | AZUL DE METILENO ZN 200 ML  |               | FCO 200 ML               |              |
| 27 | AZUL DE BROMOTIMOL  |               | FCO 50 ML                |              |
| 28 | BENEDICT  |               | FCO 200 ML               |              |
| 29 | BILIRRUBINA D Y T 2x 100ml  | 10740         | 2X100 ML                 | HUMAN        |
| 30 | BILIRRUBINA T+D 'JENDRASSIK' 1 X 150 ML   | 1001041       | 1 X 150 ML               | SPINREACT    |
| 31 | BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA   | 11515         | 2+2X 50 ML               | BIOSYSTEM    |
| 32 | BUFFER GIORDANO 200 ML  |               | FCO X 200 ML             |              |
| 33 | BUFFER GIORDANO 1000 ML   |               | FCO X 1000 ML            |              |
| 34 | CAJA COPROLOGICO  |               | PAQUETE X 100 UND        |              |
| 35 | CALIBRADOR HEMOGLOBINA  | 1001232       | X 1 ML                   | SPINREACT    |
| 36 | CALIBRADOR SPINTROL 'H' 10 X 3 ML   | 1002011       | 10x3 ml                  | SPINREACT    |
| 37 | CAMARA DE NEWBAUER PARA RECUENTO DE GLOBULOS BLANCOS Y ROJOS - IMPROVED LÍNEA BRILLANTE. REF BOE 14 | BOE14         | UNIDAD                   |              |
| 38 | CAMISA MANUAL, EMPATE TIPO ROSCA, PARA TOMA DE MUESTRAS CON AGUJA MULTIPLE                          |               | PAQUETE X 10 UNID.       |              |
| 39 | CELQUEST CHAGAS NATIVO ELISA  | 9507          | CAJA POR 96 PRUEBAS      | HUMAN(ATGEN) |
| 40 | CELQUEST CHAGAS RECOMBINANTE  | 9501          | CAJA POR 96 PRUEBAS      | HUMAN(ATGEN) |
| 41 | CLEANAC-5 LITROS MEK-520I   | MEK-520I      | GALON X 5 LITROS         | NIHON KOHDEN |
| 42 | COLESTEROL 'CHOD/PAP' 10 X 20 ML  | 1001091       | 10 X 20 ML               | SPINREACT    |
| 43 | COLESTEROL ENZIMATICO   | 10028         | 4X100                    | HUMAN        |
| 44 | COLESTEROL ENZIMATICO   | 11505         | 1X200 ML                 | BIOSYSTEM    |
| 45 | COLESTEROL HDL 4 X 5 ML PRECIPITANTE  | 1001095       | 4X 5 ML                  | SPINREACT    |
| 46 | COLESTEROL HDL DIRECTO  | 11557         | 1 X 80 ML                | BIOSYSTEM    |
| 47 | COLESTEROL HDL DIRECTO  | 10284         | 1X200 ML                 | HUMAN        |
| 48 | COLESTEROL HDL DIRECTO  | 10084         | 1X80 ML                  | HUMAN        |
| 49 | COLESTEROL HDL PRECIPITANTE   | 11523         | KIT 2+2X50 ML            | BIOSYSTEM    |
| 50 | COLESTEROL HDL REACTIVO PRECIPITANT   | 10018         | 4 X 80 (320 ml) -        | HUMAN        |
| 51 | COLESTEROL LIQUIDO HDL 100 TEST   | 1001096       | 100 TEST                 | SPINREACT    |
| 52 | CONTROL DE HEMATÓLOGA PARA 12 INTERNO-CAJA x 3 - 2,5 ml 3 PARTES                                    |               | KIT X 3                  | DIAGON       |
| 53 | CONTROL DE HEMATOLOGIA 5 PARTES   |               | KIT X 3                  | DIAGON       |
| 54 | CONTROL QUIMICO DE ENSAYO ADBIO NIVEL 1   | 310           | 4 viales x 5 ml          | SPINREACT    |
| 55 | CONTROL QUIMICO DE ENSAYO ADBIO NIVEL 2   | 315           | 4 viales x 5 ml          | SPINREACT    |
| 56 | CREATININA CINETICA   | 11502         | 4X50 ML                  | BIOSYSTEM    |
| 57 | CREATININA CINETICA 2 X 150 ML  | 1001111       | 2 X 150ML                | SPINREACT    |
| 58 | CUBETAS PARA EQUIPO BS120   | BA10-30-84311 | 1000 UNDS                |              |
| 59 | CURITA ADHESIVA REDONDA   |               | CAJA X 100 UNDS          |              |
| 60 | DETERGENTE NEUTRO DETERPLUS   |               | GALON                    |              |
| 61 | DETERMINE HIV 1/2 SUERO/PLASMA TERCERA GENERACION   | 7D2342        | CAJA X 20 PRUEBAS        |              |
| 62 | DETERMINE HIV COMBO CUARTA GENERACION X 100 PBAS  | 7D2843        | CAJA X 100 PRUEBAS       |              |
| 63 | DILUENTE M30 X 20 LT  | M-30D         | 20 LITROS                |              |
| 64 | DRABKIN   |               | FCO 500 ML               |              |
| 65 | E.D.T.A   |               | FCO 200 ML               |              |
| 66 | ESCOBILLONES PARA TUBOS ENSAYO  |               | UNIDAD                   |              |
| 67 | ESTACIÓN LAVA OJOS PORTÁTIL ENCON DE 32 ONZ. SENCILLA   |               | UNIDAD                   |              |
| 68 | ETANOL CETONA   |               | FCO 500 ML               |              |
| 69 | FIEL AZUL METILENO FOSFATADO  |               | FCO 200 ML               |              |

ANÁLISIS DEL SECTOR


|     |  |             |                       |              |
|-----|--|-------------|-----------------------|--------------|
| 70  | FIEL SALES FOSFATADAS  |             | FCO 500 ML            |              |
| 71  | FORMOL AL 10%  |             | FCO 500 ML            |              |
| 72  | FUCSINA DE GRAM  |             | FCO 500 ML            |              |
| 73  | FUCSINA FENICADA ZN 500 ML   |             | FCO 500 ML            |              |
| 74  | FUCSINA FENICADA ZN 200 ML   |             | FCO 200 ML            |              |
| 75  | GIEMSA   |             | FCO 100 ML            |              |
| 76  | GLICEMIA DEXTROSA  |             | CAJA 50 SOBRES        |              |
| 77  | GLUCOMETRO ACCUCHEK INSTANT  |             | UNIDAD                |              |
| 78  | GLUCOMETRO GLUCOCLICK  |             | UNIDAD                |              |
| 79  | GLUCOSA ENZIMATICA   | 11503       | 1X200 ML              | BIOSYSTEM    |
| 80  | GLUCOSA GOD/PAP 4 X 125 ML   | 1001190     | 4 x 125 ml            | SPINREACT    |
| 81  | GLUCOSA LIQUICOLOR 4 x 100 ml  | 10260       | 4 x 100 ml            | HUMAN        |
| 82  | GOT(ASAT) LIQUIDO U.V.   | 12011       | 10x10 ml              | HUMAN        |
| 83  | GOT/AST 20 X 2 ML  | 1001160     | 20 X 2 ML             | SPINREACT    |
| 84  | GPT(ALAT) LIQUIDO U.V.   | 12012       | 10x10 ml              | HUMAN        |
| 85  | GPT/ALT 20 X 2 ML  | 1001170     | 20 X 2 ML             | SPINREACT    |
| 86  | HEMOGLOBINA ESTANDAR CAL 1x1 mL  | 47          | 1 X 1 ML              | LABTEST      |
| 87  | HEMOGLOBINA GLUCOSILADA  | 43100       | 1X30ML                | SPINREACT    |
| 88  | HEMOGLOBINA GLUCOSILADA  | 43101       | 1X90ML                | SPINREACT    |
| 89  | HEMOLYNAC - 3N   | MEK-680I    | 1 LITRO               | NIHON KOHDEN |
| 90  | HEPATITIS B  |             | KIT 30 CASSETTE       |              |
| 91  | HEPATITIS C PRUEBA RAPIDA  |             | KIT 30 CASSETTE       |              |
| 92  | HIDROXIDO DE POTASIO 10%   |             | FCO 100 ML            |              |
| 93  | HIV 1/2 3.0 X 30 CASSETTES   | 03FK10      | CAJA X 30 CASSETTE    |              |
| 94  | INDICADOR BIOLÓGICO A VAPOR AB2232   |             | CAJA X 100            |              |
| 95  | ISOTONAC-4 DILUYENTE   | MEK-6411    | GALON X 20 L          | NIHON KOHDEN |
| 96  | JABON ANTIBACTERIAL CON CLOREXIDINA AL 4%                                      |             | GALON                 |              |
| 97  | JERINGA PARA INSULINA DE 0.5ML CON AGUJA 31G X 6MM                             |             | CAJA X 100 UND        |              |
| 98  | LAMINA DE CUARZO   |             | CAJA X 10 UND         |              |
| 99  | LAMINA PORTA OBJETOS 3X1 REF. 7105   |             | CAJA X 50 UNDS        |              |
| 100 | LAMINAS BOERNER PARA V.D.R.L. DE 12 CAVIDADES , REF: 1800002 MARCA: MARIENFELD |             | UNIDAD                |              |
| 101 | LAMINAS CONTROL DE COLORACION DE GRAM  |             | CAJA X10              |              |
| 102 | LAMINAS EXCAVADAS DE 12 CAVIDADES REF: 1800003 , MARCA: MARIENFELD             |             | UNIDAD                |              |
| 103 | LAMINILLA CUBRE 22X22  |             | CAJA X 100 UNDS       |              |
| 104 | LANCETAS   |             | CAJA X 200 UNDS       |              |
| 105 | LAPIZ PARA MARCAR EN VIDRIO LAPIZ DE CERA                                      |             | UNIDAD                |              |
| 106 | LAPIZ PUNTA DIAMANTE   |             | UNIDAD                |              |
| 107 | LUGOL DE GRAM  |             | FCO X 500 ML          |              |
| 108 | LUGOL PARASITOLÓGICO   |             | FCO X 200 ML          |              |
| 109 | LUGOL PARASITOS  |             | 500 ML                |              |
| 110 | M-30 CFL- LYSE x 500 ml BOTELLA - MINDRAY                                      | M-30 CFL    | 500ML                 |              |
| 111 | M30 E-E-Z CLEANSER X 100 ML - MINDRAY  | M-30 E-Z    | 100 ML                |              |
| 112 | M53 CLEANSER   |             | 4 X 1 LITRO           |              |
| 113 | M53 DILUYENTE X 20 L GRF   | M-53D       | 20 LITROS             |              |
| 114 | M53 LISANTE LEO I 4x1 L KIT  | M-53 LEO I  | KIT 4X1               |              |
| 115 | M53 LISANTE LEO II 4x200 MI  | M-53 LEO II | 4X200 ML              |              |
| 116 | M53 LISANTE LH 4x500 mL CAJ  | M-53 LH     | 4X500 ML              |              |
| 117 | MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL 1.5 ML   |             | PAQUETE X 16 UNIDADES | ADBIO        |
| 118 | MINDRAY CD 80 DETERGENTE   |             | 2 LITROS              | MINDRAY      |

ANÁLISIS DEL SECTOR

|     |  |              |                     |                 |
|-----|--|--------------|---------------------|-----------------|
| 119 | MINICOLLET TAPA LILA DE 0,5 ML   |              | BANDEJA X 100 UNDS  |                 |
| 120 | MULTICALBRADOR QUIMICA CLINICA REF. 18011  | 18011        | 5 X 5 ML            | BIOSYSTEM       |
| 121 | NEVERA PORTATIL DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CON TERMOMETRO INSTALADO CON CALIBRACION ONAC       |              | 4.5 LITROS          |                 |
| 122 | NEVERA PORTATIL DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CON TERMOMETRO INSTALADO CON CALIBRACION ONAC       |              | 10 LITROS           |                 |
| 123 | NITRATO DE PLATA 5% X 100 ML   |              | FCO 100 ML          |                 |
| 124 | PAPEL DE ARROZ   |              | LIBRETA 50 HOJAS    |                 |
| 125 | PAPEL FILTRO DE 11 CM  |              | CAJA X 100 UNDS     |                 |
| 126 | PAPEL INDICADOR DE PH Rango: 0~14 Ph   |              | ROLLO X 5m          |                 |
| 127 | PAPEL PARAFLIM   |              | ROLLO               |                 |
| 128 | PAPEL PONCHADOR TSH  |              | PAQUETEX96          |                 |
| 129 | PATRON CALIBRADOR BILIRRUBINA REF. 11513   | 11513        | 1X5 ML              | BIOSYSTEM       |
| 130 | PCR REF. 31011   | 31011        | KIT X 50 DET        | BIOSYSTEM       |
| 131 | PCR-LATEX 50 TEST  | 1200301      | X 50 TEST           | SPINREACT       |
| 132 | PIPETA AUTOMATICA AUTOCLAVABLE DE VOLUMEN VARIABLE CAPACIDAD 100-1000UL                    |              | UNIDAD              |                 |
| 133 | PLASMA CONTROL NORMAL REF. 1937001   | 1937001      | 6X1 ML              | WIENER          |
| 134 | PLASMA CONTROL PATOLOGICO REF. 1937002   | 1937002      | 6X1 ML              | WIENER          |
| 135 | PROBE CLEANSER M-53 P X 50ML- LIMPIADOR SONDAS   | M-53P        | 50 ML               |                 |
| 136 | PROBE CLEANSER M-58 P X 50ML-  | M-58P        | 50 ML               |                 |
| 137 | PROBETA BASE HEXAGONAL   |              | UNIDAD              |                 |
| 138 | PROTEINAS TOTALES REF. 11800   | 11800        | 1X50 ML             | BIOSYSTEM       |
| 139 | PRUEBA DE EMBARAZO   |              | CAJAX25             |                 |
| 140 | PRUEBA DE EMBARAZO   |              | CAJA X 30           |                 |
| 141 | PRUEBA RAPIDA CUANTITATIVA PSA   |              | KIT X 25 PBAS       |                 |
| 142 | PRUEBA RAPIDA DE ANTIGENO PARA COVID-19 KIT X 25 CASSETES                                  | 41FK10       | KIT X 25 PBAS       |                 |
| 143 | PRUEBA RAPIDA DE EMBARAZO TIRAS  |              | CAJAX50             |                 |
| 144 | PRUEBA RAPIDA DENGUE NS1 DUO AG-IGG/IGM  |              | CAJAX30             |                 |
| 145 | PRUEBA RAPIDA DENGUE IGM/IGG   |              | CAJAX30             |                 |
| 146 | PRUEBA RAPIDA PSA  |              | KIT*30              |                 |
| 147 | PUNTAS AMARILLAS   |              | PQTE X 1000 UNDS    |                 |
| 148 | PUNTAS AZULES  |              | PQTE X 1000 UNDS    |                 |
| 149 | RECIPIENTE BACILOSCOPIA 120 ML   |              | UNIDAD              |                 |
| 150 | RF FACTOR REUMATOIDEO REF. 31013   | 31013        | KIT X 50 DET        | BIOSYSTEM       |
| 151 | RINSE X 20 LT LINEA M30 - MINDRAY  | M-30R        | 20 LITROS           |                 |
| 152 | RUBEOLA IgG  |              | CAJA POR 96 PRUEBAS | HUMAN / VIRCELL |
| 153 | RUBEOLA IgM  |              | CAJA POR 96 PRUEBAS | HUMAN / VIRCELL |
| 154 | SANGRE CONTROL HEMATOLOGIA 18 PARAMETROS KIT, 1 Bajo, 1 Normal, 1 Alto - REF. LDN35001-SET | LDN35001-SET | 3X3 ML              | BIOSYSTEM       |
| 155 | SANGRE OCULTA FOB  |              | CAJAX25             |                 |
| 156 | SD SYPHILIS 3.0  |              | KIT 30 DET          |                 |
| 157 | SERODOS KIT 6 X 5 ML HUMAN REF. 13951  | 13951        | 6X5 ML              | HUMAN           |
| 158 | SERODOS PLUS KIT 6 X 5 ML - HUMAN REF. 13151   | 13151        | 6X5 ML              | HUMAN           |
| 159 | SEROLOGIA CON CONTROL  | 1853155      | KIT 200 DET         | WIENER          |
| 160 | SOLUCION A   |              | FCO 50 ML           |                 |
| 161 | SOLUCION B   |              | FCO 50 ML           |                 |
| 162 | SOLUPLASTIN PT   | 1705001      | 10X2 ML             | WIENER          |
| 163 | SUERO DE HEMOCLASIFICADOR ANTI A   |              | FCO X10 ML          | ELIPLUS / ABO   |

ANÁLISIS DEL SECTOR

|     |  |         |                           |                         |
|-----|--|---------|---------------------------|-------------------------|
| 164 | SUERO DE HEMOCLASIFICADOR ANTI B   |         | FCO X10 ML                | ELIPLUS / ABO           |
| 165 | SUERO DE HEMOCLASIFICADOR ANTI D   |         | FCO X10 ML                | ELIPLUS / ABO           |
| 166 | SUEROS VALORADOS NIVEL I REF. 18009  | 18009   | 5X5 ML                    | BIOSYSTEM               |
| 167 | SUEROS VALORADOS NIVEL II REF. 18010   | 18010   | 5X5 ML                    | BIOSYSTEM               |
| 168 | TERMOHIGROMETRO DIGITAL CON CERTIFICADO DE CALIBRACION ONAC                                    |         | UNIDAD                    |                         |
| 169 | TERMOMETRO INFRA-ROJO  |         | UNIDAD                    |                         |
| 170 | TERMOMETRO MAXIMAS Y MINIMAS CON CERTIFICADO DE CALIBRACION ONAC                               |         | UNIDAD                    |                         |
| 171 | TIRAS GLUCOMETRO ACCU-CHECK INSTANT  |         | CAJA X 50 TIRAS           |                         |
| 172 | TIRAS GLUCOMETRO GLUCOQUICK G30A   |         | CAJA X 50 TIRAS           |                         |
| 173 | TIRAS GLUCOMETRO GLUCOQUICK GD50   |         | CAJA X 50 TIRAS           |                         |
| 174 | TIRAS PARA ORINA #10 FCO X 150 TIRAS REF, 93120A   | 93120A  | FCO X 150                 |                         |
| 175 | TIRAS VERIFICACION GLUTARALDEHIDO 0.5-2.5%   |         | ENVASEX100                |                         |
| 176 | TORNIQUETE AUTOADHESIVO VELCRO ADULTO  |         | UNIDAD                    |                         |
| 177 | TORNIQUETE AUTOADHESIVO VELCRO PEDIATRICO  |         | UNIDAD                    |                         |
| 178 | TOXOPLASMA GONDII IgG ELISA  |         | CAJA POR 96 PRUEBAS       | HUMAN / VIRCELL         |
| 179 | TOXOPLASMA IGM   |         | CAJA POR 96 PRUEBAS       | HUMAN / VIRCELL         |
| 180 | TRIGLICERIDOS 10 X 20 MLQ  | 1001311 | 10 X 20 ML                | SPINREACT               |
| 181 | TRIGLICERIDOS ENZIMATICO REF. 11528  | 11528   | 4X50 ML                   | BIOSYSTEM               |
| 182 | TRIGLICERIDOS HUMAN REF. 10724   | 10724   | 4X100                     | HUMAN                   |
| 183 | TSH ELISA KIT X 96 PRUEBAS   | 54030   | CAJA POR 96 PRUEBAS       | HUMAN                   |
| 184 | TSH NEONATAL ELISA X 192 - ZENTECH   |         | 192 TEST                  |                         |
| 185 | TUBO AL VACIO TAPON GRIS PLASTICO 6ML CONTIENE: ADITIVO OXOLATO DE POTASIO Y FLUORURO DE SODIO |         | BANDEJA X 100 UNDS        |                         |
| 186 | TUBO CRIOVIAL TAPA ROSCA 2 ML  |         | PAQUETE X 500 UND         |                         |
| 187 | TUBO ENSAYO VIDRIO CORRIENTE 13X100  |         | CAJA X 100 UNDS           |                         |
| 188 | TUBO EPPENDORF DE 1,5 ML TAPA PRESION  |         | PAQUETE X 500             |                         |
| 189 | TUBO TAPA AZUL 3,6 ML  |         | BANDEJA X 100 UNDS        |                         |
| 190 | TUBO TAPA-GRIS PARA UROCULTIVO   |         | Gradilla x 100 und        |                         |
| 191 | TUBO TAPA LILA 3 ML  |         | BANDEJA X 100 UNDS        |                         |
| 192 | TUBO TAPA LILA 4 ML  |         | BANDEJA X 100 UNDS        |                         |
| 193 | TUBO TAPA ROJO - AMARILLO 3 ML   |         | BANDEJA X 100 UNDS<br>x50 |                         |
| 194 | TUBO TAPA ROJO -AMARILLA 5 ML  |         | BANDEJA X 100 UNDS<br>x50 |                         |
| 195 | TUBOS MICROHEMATOCRITOS SIN HEPARINA   |         | FCO 100 UND               |                         |
| 196 | TURK   |         | FCO 200 ML                |                         |
| 197 | UREA BUN   | 11536   | 4X50 ML                   | BIOSYSTEM               |
| 198 | UREA BUN UV  | 11516   | 4X50 ML                   | BIOSYSTEM/<br>SPINREACT |
| 199 | UREA 'GLDH' 10 X 20 ML   | 1001332 | 10X 50 ML                 | SPINREACT               |
| 200 | UREA LIQUICOLOR 2x 100 ml - HUMAN  | 10505   | 100 ML                    | HUMAN                   |
| 201 | UREA UV HUMAN REF  | 10521   | 8X50 ML                   | HUMAN                   |
| 202 | VIOLETA DE GRAM  |         | FCO X 500 ML              |                         |
| 203 | WASH SPECIAL SOLUTIONS-2 6X 50 ML HUMASTAR 300SR. REF. 18974/2                                 | 18974/2 | 6 FCOS X 50 ML            | HUMAN                   |
| 204 | WRIGHT 500 ML  |         | FCO X500 ML               |                         |
| 205 | WRIGHT 200 ML  |         | FCO X200 ML               |                         |
| 206 | WRIGHT 1000 ML   |         | FCO X1000 ML              |                         |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

### 3. ASPECTOS REGULATORIOS:

El régimen legal de contratación, aplicable a Red Salud Casanare E.S.E. es el consagrado en artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, que determina que: "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública, " A su vez el artículo 16 del decreto 1876 de 1994, señala que tratándose de Empresas sociales del Estado se aplicara en materia de contratación las normas del Derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, así como a los procesos y procedimientos de selección y a los contratos que de ellos se deriven, por su naturaleza y objeto aplicable a las reglas del derecho privado.

#### 3.1. Jurídicos

La Constitución Política de 1991, establece en su articulado: Artículo: 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

**FUNDAMENTOS LEGALES:** El Artículo 13 de la Ley 1150 del (16) de Julio de 2007. Denominado **PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, estableció que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

El régimen legal de contratación, aplicable a RED SALUD CASANARE E.S.E. es el consagrado en artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, que determina que: "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública" A su vez el artículo 16 del decreto 1876 de 1994, señala que tratándose de Empresas sociales del Estado se aplicara en materia de contratación las normas del **Derecho privado**, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, así como a los procesos y procedimientos de selección y a los contratos que de ellos se deriven, por su naturaleza y objeto aplicable a las reglas del derecho privado.

#### 3.2. Marco Normativo<sup>18</sup>

En Colombia, las investigaciones que se realicen con dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico In vitro, y que involucran seres humanos, tienen como propósito descubrir o verificar los efectos clínicos o cualquier otro efecto de estas tecnologías sanitarias, e identificar cualquier reacción adversa, con el objeto de comprobar su seguridad y eficacia.


La Sala Especializada de Dispositivos Médicos y Reactivos de Diagnóstico In Vitro es un órgano asesor de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, el cual tiene las siguientes funciones:

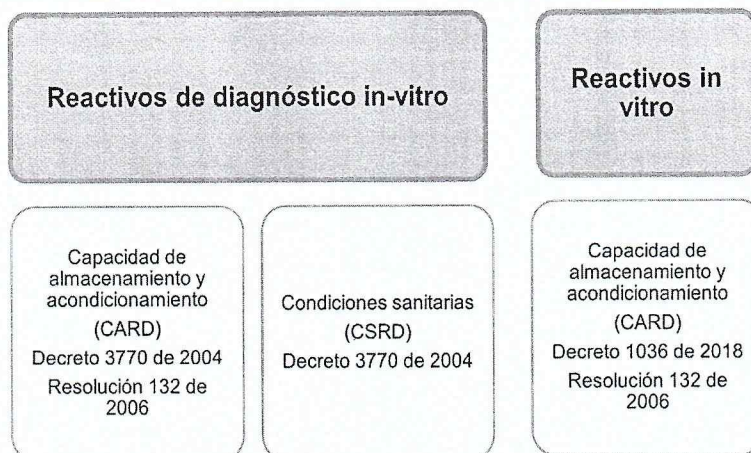
Conceptuar técnica y metodológicamente sobre los productos de investigación de dispositivos médicos, reactivos de diagnóstico in vitro, y otros reactivos in vitro que requieran autorización del Invima para su ejecución.

Evaluar y conceptuar técnica y metodológicamente sobre los protocolos de investigación de dispositivos médicos, reactivos de diagnóstico in vitro, y otros reactivos in vitro que vayan a ser utilizados para la ejecución de una investigación y que requieran del Invima.

La normatividad sanitaria vigente establece requisitos que deben cumplir los fabricantes e importadores de reactivos in vitro y de diagnóstico in-vitro, con el fin de asegurar que estos productos reúnen condiciones de calidad y seguridad.

<sup>18</sup> Tomado de: <https://www.invima.gov.co/productos-vigilados/dispositivos-medicos/reactivos-de-diagnostico-vitro-y-reactivos-vitro>

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |



### Normatividad – Auditoria y certificaciones

- Decreto Número 1036 de 21 de junio de 2018 - Por el cual se establecen los requisitos que se deben cumplir para la importación y comercialización de reactivos de diagnóstico in vitro huérfanos, in vitro grado analítico, analito específico, los reactivos de uso general en laboratorio y reactivos in vitro en investigación utilizados en muestras de origen humano.
- Decreto 3770 de 12 de noviembre de 2004 - Por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano.
- Resolución 2020007532 del 28 de febrero de 2020 - Por la cual se modifica el Programa Nacional de Reactivovigilancia
- Resolución 132 de 23 de enero de 2006 - Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro

### Normatividad-Reactivovigilancia


- Decreto 1036 de 2018 - Por el cual se establecen los requisitos que se deben cumplir para la importación y comercialización de reactivos de diagnóstico in vitro huérfanos, in vitro grado analítico, analito específico, los reactivos de uso general en laboratorio y reactivos in vitro en investigación utilizados en muestras de origen humano.
- Decreto 3770 de 2004 - Por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano.
- Decreto 581 de 2017 - Por el cual se modifica el Decreto número 3770 de 2004 y se dictan otras disposiciones
- Resolución 2020007532 del 28 de Febrero de 2020 - Por el cual se Modifica el programa Nacional de Reactivovigilancia
- Resolución 132 de 2006 - Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro.
- Resolución 2013038979 de 2013 - Por la cual se implementa el Programa Nacional de Reactivovigilancia. (No se encuentra vigente)

### 3.3. Otros Aspectos

RED SALUD CASANARE E.S.E., plasma en este numeral los contextos ambientales, sociales, políticos, etc.

### 3.4. Ambiental:

En cumplimiento de la normativa establecida y requerida para la ejecución de los contratos, RED SALUD CASANARE E.S.E, siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley, en cuanto a Autorizaciones, Permisos y Licencias en el caso de que estas apliquen al proceso. Para el presente proceso de selección y de acuerdo a la naturaleza del proyecto se establece que para la ejecución no se requiere la obtención de permisos, concesiones, autorizaciones ambientales o licencias ambientales a ser otorgadas por la autoridad ambiental competente.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.F.<br/>Salud y vida para el llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

### 3.5. Tecnológico

La tecnología es un proceso dinámico, que impulsa la eficiencia de los procesos de producción a través de la generación de economías de escala y la combinación óptima de capital humano y físico. Debido a que la innovación tecnológica es transversal a todos los sectores de la economía, un pequeño cambio en ella genera un efecto multiplicador que impacta de manera estructural el aparato productivo del país.

### 4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO


La fuente de información que se presentará es el acceso al Gasto Histórico de la Entidad, esta servirá como referente para los procesos que se adelantan, la cual provee la información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: 1) relevancia de categoría de compras. 2) principales y potenciales proveedores. 3) histórico de precios, 4) retroalimentación general del mercado entre otros...

¿Cómo ha adquirido RED SALUD CASANARE E.S.E., en el pasado este bien, ¿obra o servicio?

| NO. CONTRATO                           | ENTIDAD CONTRATANTE                   | OBJETO DEL CONTRATO  | VALOR DEL CONTRATO | PLAZO DE EJECUCIÓN | CONTRATISTA                    |
|--|---------------------------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------------------|
| 1507-2020                              | CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL | SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LAS 16 IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE  | 260,000,000        | 30 DIAS            | DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS  |
| 1634-2021                              | CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL | SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LAS 17 IPSS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE | 61,900,000         | 20 DIAS            | DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS  |
| 1073-2020                              | CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL | SUMINISTRO INSUMOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE                | 13,000,000         | 1 MES              | SUMINISTROS CLINICOS ISLAS     |
| 1016-2020                              | CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL | SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LAS 17 IPSS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE | 150,000,000        | 3 MESES            | DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS  |
| 394-2020                               | CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL | SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LAS IPSS ADCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE             | 430,000,000        | 4 MESES            | SUMINISTROS CLINICOS ISLAS SAS |
| INVITACION PRIVADA N° RSC-INV-003-2022 | CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL | SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LAS IPSS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE    | 400,000,000        | 5 MESES            | DIAGNOSTICOS Y DROGAS SAS      |

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

|  |                                       |   |             |           |                                   |
|--|---------------------------------------|---|-------------|-----------|-----------------------------------|
| 411-2021                                 | CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL | SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LAS 17 IPS ADCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE        | 400,000,000 | 4 MESES   | DIAGNOSTIME DICOS Y DROGAS SAS    |
| RSC-CD-830-2022                          | RED SALUD CASANARE ESE                | SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LAS IPSS ADCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE          | 300,000,000 | 62 DIAS   | DIAGNOSTIME DICOS Y DROGAS SAS    |
| RSC-CD-1096-2022                         | RED SALUD CASANARE ESE                | SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS IPSS ADCRITAS A RED SALUD CASANARE ESE          | 210,000,000 | 45 DIAS   | DIAGNOSTIME DICOS Y DROGAS SAS    |
| RSC-INV-003-2024 Y No. INTERNO 347-2024  | RED SALUD CASANARE E.S.E. *           | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.  | 500,000,000 | 104 DIAS  | DIAGNOSTIME DICOS Y DROGAS SAS    |
| RSC-INV-022-2023 Y No. INTERNO 1648-2023 | RED SALUD CASANARE E.S.E. *           | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.  | 600,000,000 | 40 DIAS   | DICIMED S.A.S.                    |
| SECCP II RSC-INV-010-2023                | RED SALUD CASANARE E.S.E. *           | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.  | 600,000,000 | 91 DIAS   | DICIMED S.A.S.                    |
| RSC-INV-003-2024 Y No. INTERNO 347-2024  | RED SALUD CASANARE E.S.E. *           | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.  | 500,000,000 | 104 DIAS  | DIAGNOSTIME DICOS Y DROGAS SAS    |
| RSC-CD-1459-2022                         | RED SALUD CASANARE E.S.E. *           | COMPRAVENTA DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E. | 112,488,764 | 6 DIAS    | DIAGNOSTIME DICOS Y DROGAS SAS    |
| RSC-CD-279-2023                          | RED SALUD CASANARE E.S.E. *           | COMPRAVENTA DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E. | 207,033,714 | 44 DIAS   | DICIMED S.A.S.                    |
| RSC-INV-003-2024 Y No. INTERNO 347-2024  | RED SALUD CASANARE E.S.E. *           | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.  | 400,000,000 | 105 DIAS  | DIAGNOSTIME DICOS Y DROGAS S.A.S. |
| RSC-CD-1197-2024                         | RED SALUD CASANARE E.S.E. *           | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.  | 390,000,000 | 2 MES(ES) | DICIMED S.A.S.                    |
| RSC-CD-570-2024                          | RED SALUD CASANARE E.S.E. *           | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.  | 390,000,000 | 2 MES(ES) | DIAGNOSTIC MEDICAL S. A. S.       |
| RSC-CD-1643-2024                         | RED SALUD CASANARE E.S.E. *           | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.  | 157,000,000 | 36 DIA(S) | DICIMED S.A.S.                    |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E.<br/>Salud y vida para el Llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

**¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio en el departamento de Casanare?**  
De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, de igual forma se puede complementar con las contrataciones efectuadas por otras entidades del sector oficial con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. En este orden de ideas es necesario tener en cuenta los datos arrojados en el estudio de la demanda que se describe a continuación:

**Tabla 6. Histórico de Procesos de contratación similares con la entidad contratante**


| NO. CONTRATO | ENTIDAD CONTRATANTE                            | OBJETO DEL CONTRATO  | VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA                         |
|--------------|--|--|--------------------|-------------------------------------|
| CD/23998     | HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.       | SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS; ROPA DESECHABLE; QUÍMICOS; REACTIVOS DE USO EN EL LABORATORIO CLÍNICO; BANCO DE SANGRE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.   | 2,700,000,000      | UNION TEMPORAL OPERANDO SUMINISTROS |
| 4992023      | HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E | SUMINISTRAR LOS REACTIVOS PARA EL EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA WIENER LAB CM 250 DE UROANÁLISIS SIEMENS CLINITEK ADVANTUS; DEL EQUIPO DE COAGULACIÓN WIENER LAB COL 2; EQUIPO DE HEMATOLOGÍA MINDRY BC-5380 DEL EQUIPO ANALIZADOR DE ELISA ELISYS UNO Y DEL EQUIPO PARA PRUEBAS DE CENTROS ASISTENCIALES DE LA  | 30,000,000         | DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS       |
| 1.20122E+11  | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA  | GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA MEDIANTE EQUIPOS; REACTIVOS; INSUMOS Y/O ELEMENTOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL EN LA TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS AL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN LA JURIS  | 77,548,471         | SERVIQUIMICOS E.U.                  |
| 2092023      | HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E | SUMINISTRAR LOS REACTIVOS PARA EL EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA WIENER LAB CM 250 DE UROANÁLISIS SIEMENS CLINITEK ADVANTUS DEL EQUIPO DE COAGULACIÓN WIENER LAB COL 2; EQUIPO DE HEMATOLOGÍA MINDRY BC-5380 DEL EQUIPO ANALIZADOR DE ELISA ELISYS UNO Y DEL EQUIPO PARA PRUEBAS DE CENTROS ASISTENCIALES DE LA H | 150,000,000        | DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS       |
| CD/221279    | HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.       | SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS; ROPA DESECHABLE QUÍMICOS Y REACTIVOS DE USO GENERAL EN LA FASE PRE- ANALÍTICA EN EL LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE DEL   | 3,012,000,000      | MARCAZSALUD R.C. SAS                |

ANÁLISIS DEL SECTOR

|                 |  |   |               |  |
|-----------------|--|---|---------------|--|
|                 |  | HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.  |               |  |
| CD/241090       | HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.       | SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS; ROPA DESECHABLE; QUÍMICOS; REACTIVOS DE USO EN EL LABORATORIO CLÍNICO; BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E   | 1,177,142,880 | DICIMED S.A.S.                           |
| 3792022         | HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E | SUMINISTRAR LOS REACTIVOS PARA EL EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA WIENER LAB CM 250 DE UROANÁLISIS SIEMENS CLINITEK ADVANTUS; DEL EQUIPO DE COAGULACION WIENER LAB COL 2; EQUIPO DE HEMATOLOGÍA MINDRY BC-5380 DEL EQUIPO ANALIZADOR DE ELISA ELISYS UNO Y DEL EQUIPO PARA PRUEBAS DE CENTROS ASISTENCIALES DE LA   | 38,340,591    | DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS            |
| CD/221278       | HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.       | SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.  | 450,000,000   | COMPROLAB S.A.S                          |
| CD/24886        | HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.       | SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS; ROPA DESECHABLE; QUÍMICOS; REACTIVOS DE USO EN EL LABORATORIO CLÍNICO; BANCO DE SANGRE Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S. E   | 2,060,000,000 | UNION TEMPORAL OPERANDO SUMINISTROS UT 1 |
| CD/23 943       | HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.       | SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.  | 1,431,000,000 | COMPROLAB S.A.S                          |
| 1562024         | HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E | SUMINISTRAR LOS REACTIVOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E  | 265,000,000   | DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS            |
| CASSSSA0012 022 | GOBERNACION DE CASANARE                        | REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS; INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS EN ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE CON PROPÓSITOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA; VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO; GESTIÓN DE LA CALIDAD E INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO DE | 337,245,100   | SERVIQUIMICOS E.U.                       |

ANÁLISIS DEL SECTOR

|                    |  |  |               |   |
|--------------------|--|--|---------------|---|
| CD/24975           | HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.       | SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.   | 625,518,720   | COMPROLAB S.A.S                               |
| 1372023            | HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E | SUMINISTRAR LOS REACTIVOS PARA EL EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA WIENER LAB CM 250 DE UROANÁLISIS SIEMENS CLINITEK ADVANTUS; DEL EQUIPO DE COAGULACIÓN WIENER LAB COL 2; EQUIPO DE HEMATOLOGÍA MINDRY BC-5380 DEL EQUIPO ANALIZADOR DE ELISA ELISYS UNO Y DEL EQUIPO PARA PRUEBAS DE CENTROS ASISTENCIALES DE LA  | 132,542,800   | DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS                 |
| CASSSSA0022023     | GOBERNACION DE CASANARE                        | SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS; COMO REACTIVOS; MEDIOS DE CULTIVO; INSUMOS Y MATERIALES; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y VIGILANCIA SANITARIA.DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.   | 437,460,348   | SERVIQUIMICOS E.U.                            |
| 1562024            | HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E | SUMINISTRAR LOS REACTIVOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E   | 265,000,000   | DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS                 |
| 12012423621        | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA  | SUMINISTRO DE EQUIPOS; REACTIVOS; INSUMOS Y/O ELEMENTOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MONITOREOS Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS DE CALIDAD AL RECURSO HÍDRICO; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN LA JU | 239,987,816   | DATALINK NETWORKS SAS                         |
| CAS-SS-SA-001-2024 | GOBERNACION DE CASANARE                        | REALIZAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS; MEDIOS DE CULTIVO; INSUMOS Y MATERIALES AL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA COMO APOYO A LAS ACCIONES MISIONALES EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE  | 527,363,078   | SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS-AQUALIM SAS |
| CD/24-886          | HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.       | SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS; ROPA DESECHABLE; QUÍMICOS; REACTIVOS DE USO EN EL LABORATORIO CLÍNICO; BANCO DE SANGRE Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE  | 2,060,000,000 | UNION TEMPORAL OPERANDO SUMINISTROS UT 1      |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E.<br/>Salud y vida para el llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11<br/>02-09-2020<br/>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |


|               |   |   |               |                               |
|---------------|---|---|---------------|-------------------------------|
|               |   | ESTERILIZACION EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S. E   |               |                               |
| 21-2-10001-24 | POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE | ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE  | 8,739,200     | MULTIQUIMICOS SAS             |
| 692-2024      | HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E      | SUMINISTRAR LOS REACTIVOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E. | 100,000,000   | DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS |
| CD/24-1895    | HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.            | SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS; ROPA DESECHABLE; QUÍMICOS; REACTIVOS DE USO EN EL LABORATORIO CLÍNICO; BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E   | 1,043,380,412 | DICIMED S.A.S.                |
| 156-2024      | HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E      | SUMINISTRAR LOS REACTIVOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E  | 315,000,000   | DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS |
| CD/24-915     | HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.            | SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.  | 375,000,000   | LABORATORIOS DAI              |

#### 4.1. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio a nivel nacional?

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el estudio que se avanza.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de la adquisición de seguros y pólizas para amparar vehículos, hecho este que pone en evidencia de que se trata de una compra de recurrente utilización para las entidades estatales y que sirve de apoyo al desarrollo de los programas y proyectos de las Instituciones Públicas y Privadas. Para afianzar lo dicho anteriormente nos remitimos en esta vigencia a los procesos que se adelantan a través a través del portal Colombia Compra Eficiente en su página de SECOP II

Para ello, se utilizaron las herramientas de información disponibles como son las plataformas del SECOP I y SECOP II, con el cual se ha obtenido información relacionada con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes y los métodos de evaluación solicitados en ellos Procesos de Contratación de Otras Entidades Estatales.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E<br/>Salud y vida para el llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|   | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

En el ámbito nacional se identificaron las siguientes contrataciones previas hechas por Entidades a nivel nacional, con objetos similares al presente proceso de selección:

**Tabla 7. Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares**

| NO. CONTRATO            | ENTIDAD CONTRATANTE  | OBJETO DEL CONTRATO  | VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA   |
|-------------------------|--|--|--------------------|---|
| CONTRATO NO 065 DE 2023 | HUILA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO                             | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO   | 430,000,000        | ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS                       |
| C0582023                | RISARALDA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL MISTRATÓ                                  | SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE MISTRATO   | 105,000,000        | ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS                              |
| CONTRATO NO 063 DE 2023 | HUILA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO                             | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE MICROBIOLOGÍA PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO  | 230,000,000        | SUBIECON LTDA SUMINISTRAMOS BIENES Y ELEMENTOS DE CONSUMO |
| 2023010201              | MAGDALENA ESE HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA ARIGUANÍ                             | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PRODUCTOS MEDICO QUIRURGICO INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO YODONTOLOGIA PARA LOS SERVICIOS DE LA ESE HAMS  | 116,000,000        | E Y S SUMINISTROS SAS                                     |
| CONTRATO NO 142 DE 2023 | HUILA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO                             | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE MICROBIOLOGÍA PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO  | 300,000,000        | SUBIECON LTDA SUMINISTRAMOS BIENES Y ELEMENTOS DE CONSUMO |
| 4302023                 | GUAVIARE ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE  | SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS CON APOYO TECNOLÓGICO DE ANALIZADORES PARA EL LABORATORIO CLINICO Y SERVICIO TRANSFUSIONAL DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE  | 560,000,000        | BRETONLAB SAS   |
| CS0032022               | VALLE DEL CAUCA ESE HOSPITAL LUISA ABLANQUE DE LA PLATA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA | SUMINISTRO DE INSUMOS DE APOYO DIAGNOSTICO PARA LOS SERVICIOS DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD DEL LABORATORIO PARA LA RED HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE   | 360,000,000        | REACTIVOS DEL VALLE SAS                                   |
| 181                     | CAUCA ESE QUILISALUD SANTANDER DE QUILICHAO  | ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO CLINICO INTRA Y EXTRAMURAL REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA ESE QUILISALUD RELACIONADOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO | 193,822,312        | GRUPO KAZOL SAS   |

ANÁLISIS DEL SECTOR

|                         |   |  |               |                                 |
|-------------------------|---|--|---------------|---------------------------------|
| 42023                   | GUAINIA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER    | SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO YO REACTIVOS PARA LAS ÁREAS DE QUÍMICA HEMATOLOGÍA ENTRE OTRAS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER Y CENTROS DE SALUD QUE CONFORMAN LA RED HOSPITALARIA  | 700,000,000   | INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS  |
| 4232023                 | ANTIOQUIA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN | SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO EN LA CHCIM   | 152,500,000   | HUMMALAB SAS                    |
| 1522023                 | CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACHETÁ                 | ADQUISICIÓN DE INSUMOS REACTIVOS ELEMENTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA OPERACION DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA FORJANDO PROGRESO DEL PLAN DE DESARROLLO GUACHETÁ UNIDA INCLUYENTE Y TRANSFORMADA 20202024 | 75,872,952    | TAPS QUIMICA SAS                |
| 4312023                 | GUAVIARE ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE                 | SUMINISTRO DE INSUMOS REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE  | 330,000,000   | DOTACIONES QUIMICO MEDICAS LTDA |
| CONTRATO NO 050 DE 2023 | HUILA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO    | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO   | 800,000,000   | ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT SAS    |
| 552023                  | ANTIOQUIA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN | SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMINETO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO EN LA CHCIM   | 175,000,000   | HUMMALAB SAS                    |
| MICHAEL HIMMEL          | HUILA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO    | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO   | 800,000,000   | ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS    |
| 115-22                  | SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL             | REALIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE SUS LABORES MISIONALES EN LA VIGENCIA 2022 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS.   | \$480,000,000 | DIAGNOSTIC MEDICAL SAS          |
| 2022-08-01-491          | MAGDALENA - E.S.E. HOSPITAL ALEJANDRO                       | SUMINISTROS DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIOS,  | \$ 60,000,000 | EYS SUMINISTRO SAS              |

ANÁLISIS DEL SECTOR

|                   |  |   |                |   |
|-------------------|--|---|----------------|---|
|                   | MAESTRE SIERRA - ARIGUANÍ  | ODONTOLOGIA Y MEDICAMENTO PARA LA ESE   |                |   |
| SV-IP-001-2022    | SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN  | SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y LABORATORIO CLÍNICO PARA LA ESE HOSPITAL EL CARMEN EN LA SEDE SAN VICENTE  | \$220,000,000  | REPREFARCOS SAS                         |
| C52022011         | BOYACÁ - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.                      | SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO PROPIEDAD DE EMPODUITAMA S.A. E.S.P.  | \$ 113,668,652 | LESCO QUIMICOS DE COLOMBIA S.A.S.       |
| 260-2022          | META - E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN EMPRESA SOCIAL DEL MUNICIPIO- SAN MARTÍN DE LOS LLANOS | SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LABORATORIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  | \$79,637,000   | DICIMED SAS                             |
| 692-2022          | GUAVIARE - GOBERNACIÓN   | ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA, PARA LA VIGILANCIA DE ITS Y VIGILANCIA CENTINELA DE FIEBRES ICTERICAS  | \$ 67,871,916  | ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S |
| 0398-2023         | HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS                                       | SUMINISTRO DE REACTIVOS INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA LABORATORIO  | \$ 397,248,800 | WERFEN COLOMBIA SAS                     |
| INS-CYT-135-2022  | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  | SUMINISTRAR REACTIVOS ELEMENTOS E INSUMOS DE LABORATORIO INDISPENSABLES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO MISIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EN SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD | \$ 309,123,932 | BIOCOLLTDA                              |
| 094-2023          | ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER  | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD BACTERIANA EN EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HUS  | 220,000,000    | BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA       |
| SS-SASIE-911-2023 | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD  | ADQUIRIR REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA   | 391,494,000    | QUIMIOLAB SAS                           |
| 07-8-20252-22     | DIRECCION DE SANIDAD DE LA   | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE  | 71,123,310     | BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.              |

ANÁLISIS DEL SECTOR


|                  |   |  |               |  |
|------------------|---|--|---------------|--|
|                  | POLICIA NACIONAL - DISAN PONAL                            | LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL   |               |  |
| 07-8-20244-22    | DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL - DISAN PONAL | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL  | 918,617,347   | VELEZLAB SAS                             |
| 07-8-20243-22    | DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL - DISAN PONAL | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL  | 4,371,408,669 | ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.          |
| INS-CYT-432-2023 | INS   | ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE LABORATORIO INDISPENSABLES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO MISIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EN SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. (ITEMS 700,1076,1077,1078,)           | 79,768,380    | VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA |
| GGC-021-2023     | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA                   | SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LA MARCA ROCHE PARA LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO  | 119,901,821   | PRODUCTOS ROCHE S.A.                     |
| CTO-487-2023     | UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E.                 | CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO, DE QUIMICA, HEMATOLOGIA, LECTOR DE TIRAS AUTOMATIZADOS-UROANALISIS, INMUNOLOGIA, ELECTROLITOS, BIOTIME, POINT OF CARE TESTING, PARA EQUIPOS EN COMODATO, UBICADOS EN LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES INT | 93,000,000    | DISMED PHARMA S.A.S.                     |
| CDSC20230092     | ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE        | SUMINISTRO OPORTUNO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO, UNIDAD DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL Y APOYO TECNOLÓGICO EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD Y LA OFERTA PRESENTADA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESE | 300,000,000   | COMPROLAB S.A.S                          |
| 093-2023         | E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER                 | SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CULTIVO LIQUIDO DE MUESTRAS PULMONARES Y EXTRA PULMONARES, IDENTIFICACIÓN DE MYCOBACTERIUM Y PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD DE LOS FARMACOS  | 143,000,000   | BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA        |

ANÁLISIS DEL SECTOR

|                      |  |   |             |  |
|----------------------|--|---|-------------|--|
|                      |  | DE PRIMERA LÍNEA EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HUS  |             |  |
| 000230-2024          | HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE                             | SUMINISTRO DE REACTIVOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.   | 200,000,000 | COMERCIALIZADORA CLINICA Y DENTAL SAS            |
| 0423-2023            | HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS         | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO  | 235,285,000 | VINALAB DISTRIBUCIONES SAS                       |
| 001196-2023          | HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE                             | SUMINISTRO DE REACTIVOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E  | 170,000,000 | COMERCIALIZADORA CLINICA Y DENTAL SAS            |
| 1039-2023            | E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA                           | SUMINISTRO DE MATERIAL REACTIVO PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE ISABU   | 375,000,000 | ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.                  |
| 70                   | HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTEDEORO                     | SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTEDEORO   | 110,000,000 | BRAY MEDICAL                                     |
| CONTRATO 153 DE 2023 | INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA                                   | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - (INM)        | 231,857,167 | PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA      |
| 2024-148             | HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO            | SUMINISTRO DE MATERIALES; QUÍMICA; REACTIVOS E INSUMOS; PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLINICO; DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.                           | 45,000,000  | INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS                   |
| CDP20240244          | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL                              | SUMINISTRO DE PRUEBAS; INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO Y LA UNIDAD TRANSFUSIONAL DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN; MAGDALENA | 300,000,000 | GLOBALBUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S |
| CDP20240038          | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL                              | SUMINISTRO DE PRUEBAS; INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO Y LA UNIDAD TRANSFUSIONAL DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN; MAGDALENA | 70,000,000  | GLOBALBUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S |
| 24-2130.13.10.042    | HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO - CALDAS E.S.E | SUMINISTRAR UNA SERIE DE REACTIVOS QUÍMICOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS EN EL ÁREA DE LABORATORIO DE LA ENTIDAD; DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES.    | 60,000,000  | ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.                  |

ANÁLISIS DEL SECTOR

|                     |   |  |             |  |
|---------------------|---|--|-------------|--|
| 206-2024            | E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER                       | SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DE DETECCION E IDENTIFICACION DE BACTERIAS; VIRUS; LEVADURAS; PARASITOS; GENES DE RESISTENCIA A ANTIBIOTICOS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HUS  | 73,720,000  | BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.                       |
| CO1.PCCNTR. 5697954 | FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.                            | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PATRONES; MEDIOS DE CULTIVO; CEPAS ATCC Y REACTIVOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS ANALÍTICAS EN LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.  | 277,893,500 | SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS                    |
| CDSC20240010        | ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE              | SUMINISTRO OPORTUNO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO; UNIDAD DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL Y APOYO TECNOLÓGICO EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD Y LA OFERTA PRESENTADA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESE | 350,000,000 | COMPROLAB S.A.S                                  |
| 854 DE 2024         | INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS // | SUMINISTRAR LOS INSUMOS; REACTIVOS; MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO REGULAR PARA LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.  | 102,775,367 | DISPROQUILAB LTDA                                |
| CDP20240010         | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL                           | SUMINISTRO DE PRUEBAS; INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO Y LA UNIDAD TRANSFUSIONAL DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN; MAGDALENA  | 105,000,000 | GLOBALBUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S |
| 0123-2024           | HOSPITAL SAN JUÁN DE DIOS ESE RIONEGRO                          | SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL LABORATORIO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. RIONEGRO.  | 100,000,000 | ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.                  |
| 112-2024            | HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA                               | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.   | 195,000,000 | PRODUCTOS ROCHE S.A.                             |
| CS-0071-2024        | CORPORACION AUTONOMA  | SUMINISTRO DE EQUIPOS; MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACION   | 189,976,479 | AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S                          |

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E<br/>Salud y vida para el Llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|   | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

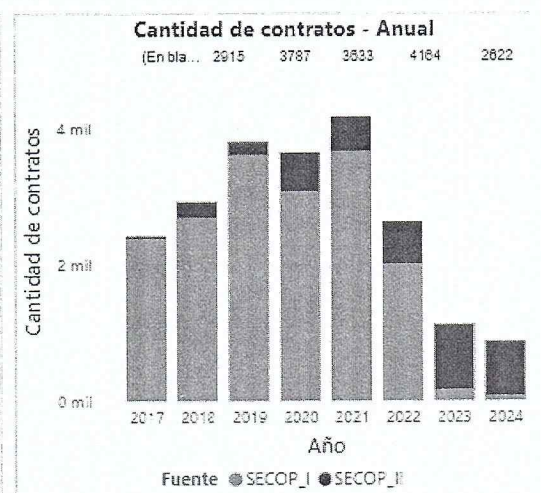
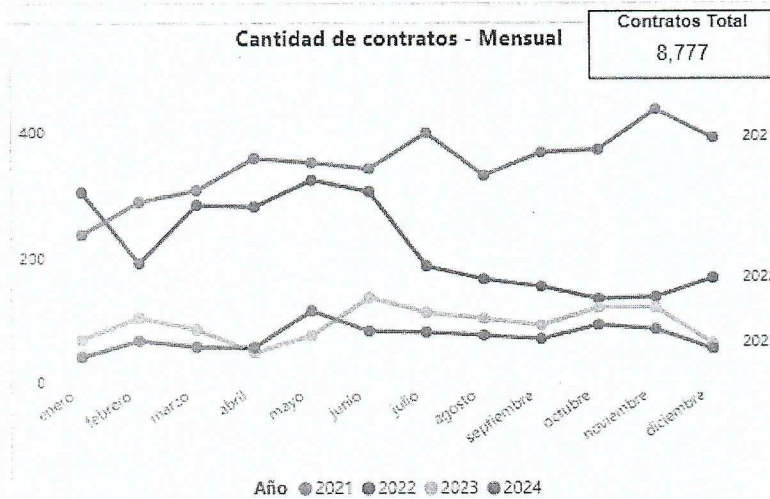
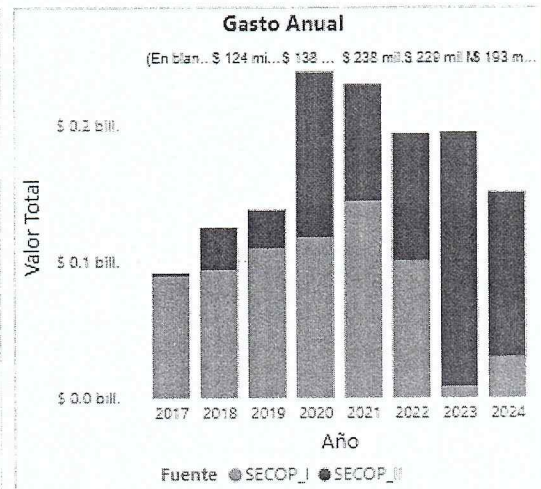
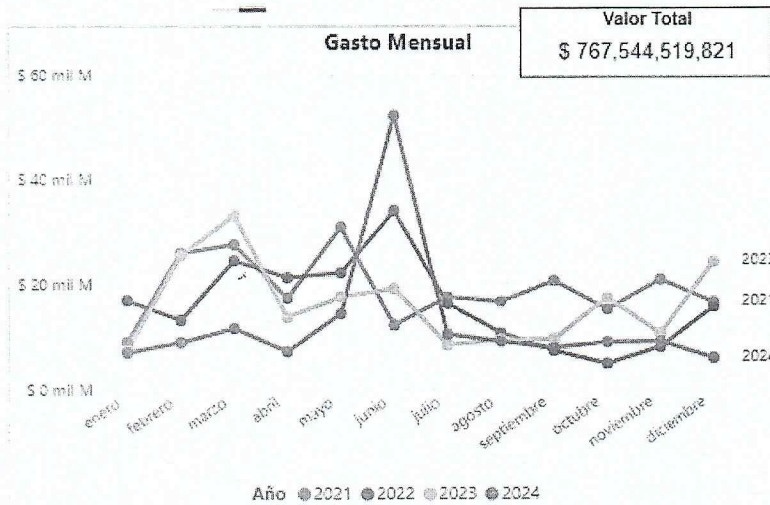
|                  |   |   |               |                             |
|------------------|---|---|---------------|-----------------------------|
|                  | REGIONAL DE LA GUAJIRA                                  | AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA  |               |                             |
| 07-8-20305-24    | DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DISAN PONAL | SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL   | 1,110,749,034 | QUIMIOLAB SAS               |
| INS-CYT-477-2024 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD                             | ADQUISICIÓN DE REACTIVOS; ELEMENTOS E INSUMOS DE LABORATORIO INDISPENSABLES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES TÉCNICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. (ITEMS 51; 55; 150 Y 301). | 4,623,150     | COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S |
| 85-2024          | E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA                 | SUMINISTRO DE REACTIVOS Y PRODUCTOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO   | 128,517,548   | CORPORACION SALUD ANDINA    |

#### 4.2. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda

En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de **análisis de demanda** es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOPI, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.

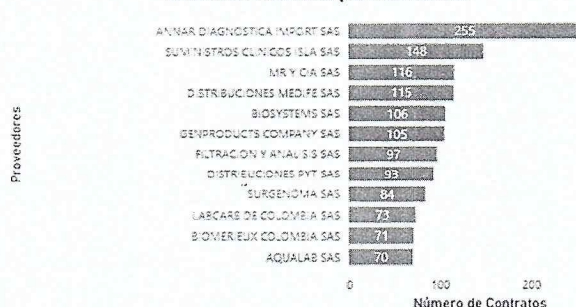
ANÁLISIS DEL SECTOR



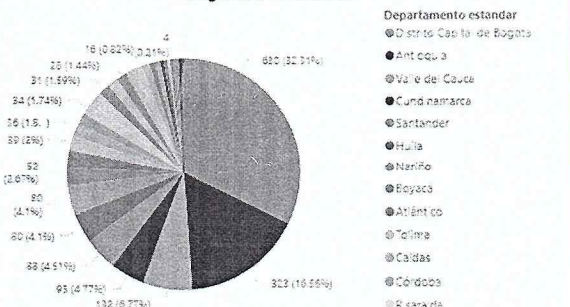
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC


| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia                       | 2023                      |               |            | 2024                      |               |             | Total                     |                |
|--|---------------------------|---------------|------------|---------------------------|---------------|-------------|---------------------------|----------------|
|  | Valor                     | Participación | Contratos  | Valor                     | Participación | Contratos   | Valor                     | Participación  |
| 4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo                | \$ 123,436,101,686        | 16.08%        | 538        | \$ 86,265,381,348         | 11.24%        | 4111        | \$ 458,426,889,531        | 59.73%         |
| 4112 - Suministros y accesorios de laboratorio                     | \$ 30,298,000,266         | 3.95%         | 222        | \$ 35,947,550,194         | 4.68%         | 3438        | \$ 179,240,344,131        | 23.35%         |
| 4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo | \$ 35,832,196,855         | 4.67%         | 78         | \$ 17,478,057,495         | 2.28%         | 1033        | \$ 96,862,970,665         | 12.62%         |
| 4110 - Equipo de laboratorio y científico                          | \$ 4,938,091,535          | 0.64%         | 32         | \$ 10,909,449,114         | 1.42%         | 195         | \$ 33,014,315,494         | 4.30%          |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 194,504,390,342</b> | <b>25.34%</b> | <b>870</b> | <b>\$ 150,600,438,151</b> | <b>19.62%</b> | <b>8777</b> | <b>\$ 767,544,519,821</b> | <b>100.00%</b> |

Número de Contratos por Proveedores

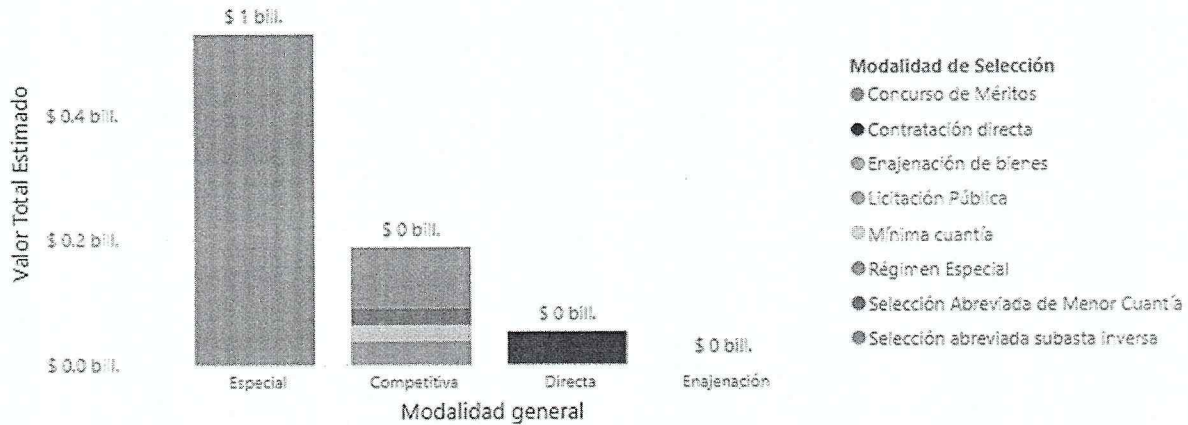


Origen de Proveedores



|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

### Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda – Colombia Compra Eficiente

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJlMjctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDZlNTI0NTEtNDI0MjY2IiwidC5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

## 5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este estudio tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes o servicios que requiere satisfacer RED SALUD CASANARE E.S.E., y con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos, se contará con una información consolidada que servirá para definir los requisitos habilitantes entre otros para el proceso de contratación:

Se realizó una revisión de las principales empresas que, a nivel local, nacional, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuáles su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

### 5.1. ¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?

Se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la comercialización de los bienes y elementos relacionado en este estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

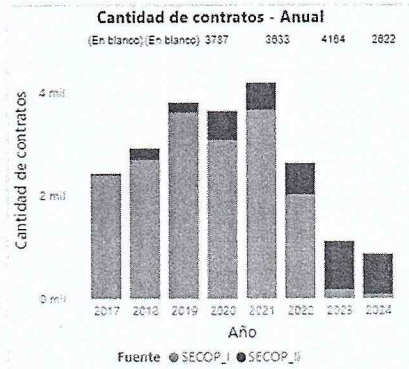
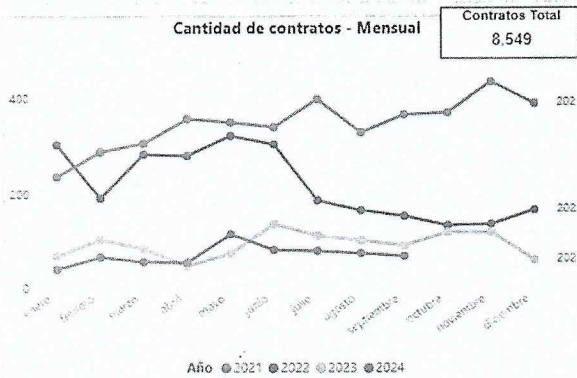
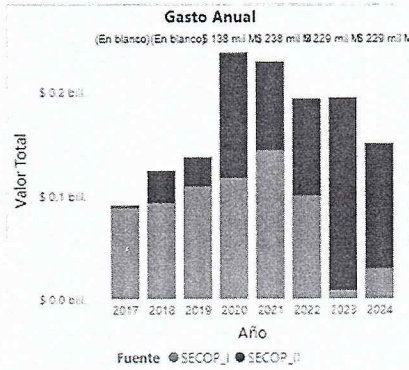
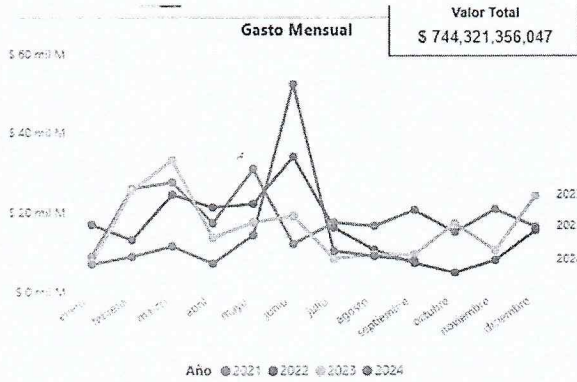
Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

### 5.1.2. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta

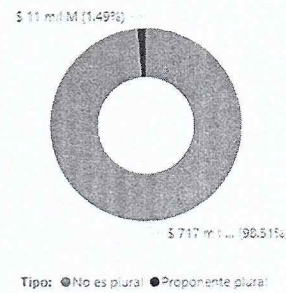
En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOPI, SECOPII y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría.

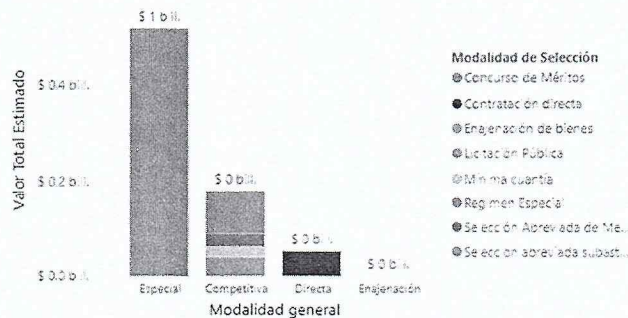
ANÁLISIS DEL SECTOR



### Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



### Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



ANÁLISIS DEL SECTOR

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año  | 2023   |        |               | 2024               |        |               | Total              |        |
|--|--|--------|---------------|--------------------|--------|---------------|--------------------|--------|
|  | Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Valor  | Participación | Contratos          | Valor  | Participación | Contratos          | Valor  |
| 4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo                | \$ 123,436,101,686                           | 16.58% | 384           | \$ 70,304,663,292  | 9.45%  | 3957          | \$ 442,466,171,475 | 59.45  |
| 4112 - Suministros y accesorios de laboratorio                     | \$ 30,298,000,266                            | 4.07%  | 169           | \$ 32,651,332,842  | 4.39%  | 3385          | \$ 175,944,126,779 | 23.64  |
| 4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo | \$ 35,832,196,855                            | 4.81%  | 64            | \$ 15,288,184,562  | 2.05%  | 1019          | \$ 94,673,097,732  | 12.72  |
| 4110 - Equipo de laboratorio y científico                          | \$ 4,938,091,535                             | 0.66%  | 25            | \$ 9,133,093,681   | 1.23%  | 188           | \$ 31,237,960,061  | 4.20%  |
| Total  | \$ 194,504,390,342                           | 26.13% | 642           | \$ 127,377,274,377 | 17.11% | 8549          | \$ 744,321,356,047 | 100.00 |

Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de la Oferta - Colombia Compra Eficiente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyYiwiIDwvY2IjdiMDkwNDkMc0Y2IjxLTc5ZDVM2Q4YzFIZSIsImMiOjR9>


### 5.1.2. Identificación de Proveedores

A nivel nacional existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF, y la base de datos de Colombia Compra Eficiente – búsqueda de procesos, realizando la consulta de procesos actuales con similares características relacionadas con el sector del objeto a desarrollar.

Para la muestra se consultó información de empresas las cuales se pueden considerar como posibles proveedores para satisfacer la necesidad, a continuación, se presentan las empresas consultadas:

Tabla 8. Oferentes de acuerdo con el código CIU

| EMPRESA                               | NIT        |
|---------------------------------------|------------|
| CLINISUMINISTROS SAS                  | 9010655238 |
| CASMEDICAL CASANARE S.A.S             | 9015773721 |
| NEXUS VITAL S.A.S SF YOPAL            | 9007865958 |
| SOLER ZARATE JHEISSON ALEXIS          | 1122123296 |
| MARCAZSALUD RC SAS                    | 900928565  |
| COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS       | 8440022061 |
| MEDINSUMOS DEL LLANO LIMITADA         | 9002479531 |
| S Y D COLOMBIA S.A. AGENCIA-CAF YOPAL | 8020006087 |
| COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS       | 8440022061 |
| DAVILA ACEVEDO JAVIER EDUARDO         | 74180287   |
| OSTEORIENTE SAS                       | 9000784114 |
| MEDINSUMOS DEL LLANO LIMITADA         | 9002479531 |
| S Y D COLOMBIA S.A. AGENCIA-CAF YOPAL | 8020006087 |
| CELY MEDRANO WILMER YOHAN             | 4068211    |
| BARRIOS TORRES RALPH                  | 1006405876 |
| AVILA RAMIREZ DISNEY                  | 1118121195 |
| CLINISUMINISTROS SAS                  | 9010655238 |
| SOLER ZARATE JHEISSON ALEXIS          | 1122123296 |
| ROSAS RINCON NINY JOHANA              | 23467975   |
| AGROINSUMOS D' GOURMET S.A.S          | 9014905208 |
| GALINDO CELY WILFREDO                 | 86049118   |
| ELSA YANETT PACAGUI VARGAS            | 47438588   |
| GLOBAL 2D S.A.S                       | 9015751494 |
| CASMEDICAL CASANARE S.A.S             | 9015773721 |
| CAPIL HAIR S.A.S                      | 9015789486 |
| HENRY NORBERTO CELY MEDRANO           | 4068196    |
| COLMENAREZ BARAHONA CLAUDIA CECILIA   | 33646400   |
| RUSBEL ARMANDO MORENO PEÑA            | 74186741   |
| KORZ SAS                              | 9016775599 |

|   |                                   |                                       |
|---|-----------------------------------|---------------------------------------|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E<br/>Salud y vida para el llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO | PA-03-ADA-FO-11<br>02-09-2020<br>V.04 |
|   | ANÁLISIS DEL SECTOR               |                                       |

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| INVERSIONES FLORMABUR SAS       | 9016801605 |
| MENDOZA RODRIGUEZ ERIKA DANITZA | 1115915837 |
| FERNANDEZ ALFONSO LUDY ELVINIA  | 23415820   |
| MONTEALEGRE REYES NIDIA RAQUEL  | 23726477   |
| SALVUS SAS                      | 9017259661 |

**Fuente** Cámara de Comercio de Casanare - La información disponible en Cámara de Comercio de Casanare corresponde a las actividades económicas informadas por los matriculados en el Registro mercantil y en el Registro de entidades sin ánimo de lucro a través del formulario RUES.

**Nota 1.** Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.

**Nota 2.** Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

**Nota 3.** El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

También se realizó la consulta a nivel nacional de los posibles proveedores relacionados con el objeto a contratar encontrando los siguientes:

**Tabla 9.** Consulta Nacional de Proveedores Relacionados


| EMPRESA   | NIT        |
|---|------------|
| COMPROLAB S.A.S   | 860350711  |
| DISMEDICAM SAS  | 900333135  |
| ANNAR DIAGNOSTICA IMPORTA SAS   | 830025281  |
| INSULAB DIAGNOSTIC S.A.S  | 901325506  |
| DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S.  | 804014583  |
| LA MUELA SAS  | 804009440  |
| BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.  | 830023844  |
| PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL SAS | 830079375  |
| METSOCIAL EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO                                 | 901353495  |
| SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S   | 830508200  |
| WERFEN COLOMBIA SAS   | 900633240  |
| COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS                     | 860350711  |
| DIAGNOSTIC MEDICAL SAS  | 9013534955 |
| BIOMERIEUX COLOMBIA SAS   | 830023844  |
| LUIS EDUARDO MELO   | 3292900    |
| DIAGNOSTIMAX MEDICAL SAS  | 901045128  |
| REPREFARCOS SAS   | 901214435  |
| BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA                                       | 860020309  |
| QUMICOS Y REACTIVOS SAS   | 860065280  |
| DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS   | 804014583  |
| LESCO QUIMICOS DE COLOMBIA S.A.S.                                       | 830139604  |
| DICIMED SAS   | 892002085  |
| SUMICLINICOS E.U.   | 822007156  |
| ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S                                 | 805001194  |
| ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS                                     | 860002134  |
| SUMINISTROS CLINICOS ISLAS SAS  | 830508200  |

ANÁLISIS DEL SECTOR

|   |            |
|---|------------|
| SUBIECON LTDA SUMINISTRAMOS BIENES Y ELEMENTOS DE CONSUMO | 813010144  |
| E Y S SUMINISTROS SAS                                     | 901408473  |
| BRETONLAB SAS   | 900175635  |
| REACTIVOS DEL VALLE SAS                                   | 900649444  |
| GRUPO KAZOL SAS   | 901112035  |
| INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS                            | 901200839  |
| HUMMALAB SAS  | 811028717  |
| TAPS QUIMICA SAS  | 900889303  |
| DOTACIONES QUIMICO MEDICAS LTDA                           | 860450606  |
| QUIMIOLAB SAS   | 830024737  |
| DIAGNOSTIC MEDICAL SAS                                    | 901353495  |
| BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.                                | 830023844  |
| VELEZLAB SAS  | 860503326  |
| DIS-HOSPITAL SAS  | 900365786  |
| VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA                  | 830018323  |
| PRODUCTOS ROCHE S.A.                                      | 860003216  |
| DISMED PHARMA S.A.S.                                      | 900504144  |
| COMPROLAB S.A.S   | 860350711  |
| LABORATORIOS DAI DE COLOMBIA S.A.S                        | 830093951  |
| NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR                             | 1098696383 |
| BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA                         | 860020309  |
| COMERCIALIZADORA CLINICA Y DENTAL SAS                     | 900185411  |
| VINALAB DISTRIBUCIONES SAS                                | 901022858  |
| BRAY MEDICAL  | 19436685   |
| PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA               | 800246805  |
| INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS                            | 901200839  |
| GLOBALBUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S          | 900108792  |
| LABORATORIOS LOUIS PASTEUR S.A.S.                         | 900566998  |
| ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S                       | 900150640  |
| COMERCIALIZADORA PHI FRACTALS.A.S.                        | 9010673667 |
| ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS                               | 860500862  |
| BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.                                | 830023844  |
| LABORATORIOS PETROLEROS Y BIOLÓGICOS DE COLOMBIA SAS      | 900428481  |
| PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S               | 900393756  |
| DISPROQUILAB LTDA   | 860527779  |
| PRODUCTOS QUÍMICOS Y SERVICIOS SAS                        | 900780967  |
| UNION TEMPORAL HEMATOLOGY SOLUTIONS                       | 901478735  |
| REACTIVOS DEL VALLE SAS                                   | 900649444  |
| SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS                             | 830508200  |
| DICIMED S.A.S.  | 892002085  |
| ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S                     | 890325601  |

**Nota 1.** Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.

**Nota 2.** Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

**Nota 3.** El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

## 6. ANÁLISIS FINANCIERO

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Para la determinación de los indicadores financieros del proceso, se procede a calcularlos con base en la información financiera de las empresas proveedoras del servicio requerido para cubrir la necesidad de RED SALUD CASANARE E.S.E., reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para el cálculo de los indicadores se tiene en cuenta una de las medidas estadísticas en el "Guía para la elaboración de Estudios del Sector" por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

### 6.1. Capacidad Financiera.

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

RED SALUD CASANARE E.S.E., debe definir unos indicadores adecuados, encontrando un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la estabilidad financiera de los proponentes, a través de su liquidez y endeudamiento, estas condiciones muestran la capacidad del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

#### 6.1.1. Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

**Capital de Trabajo:** El capital de trabajo es el recurso corriente con el que cuenta el proponente para desarrollar su operación, es decir, para comprar sus inventarios, pagar la nómina a los empleados, cubrir las obligaciones financieras y, en general, cumplir con todos los compromisos que tenga en el corto plazo.

**Índice de Liquidez:** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

**Índice de Endeudamiento:** (Pasivo Total / Activo Total) El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

**Índice Cobertura Intereses:** (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

**Tabla 10.** Indicadores de Capacidad Financiera a Evaluar


| INDICADOR                    | INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA        |   |
|------------------------------|--|---|
|                              | FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL                | FORMULA OFERENTE PLURAL                                 |
| Capital de Trabajo           | Activo Corriente – Pasivo Corriente        | $CT = (\sum ACn) - \sum (PCnx)$                         |
| Liquidez                     | Activo Corriente / Pasivo Corriente        | $L = (\sum (ACn \times \%n) + \sum (PCn \times \%n))$   |
| Endeudamiento                | (Pasivo Total / Activo Total)              | $E = (\sum PTn \times \%n) + \sum (ATn \times \%n)$     |
| Razón Cobertura de Intereses | Utilidad Operacional / Gastos de Intereses | $CI = (\sum (Uno \times \%n) + \sum (GI n \times \%n))$ |

### 6.2 Capacidad Organizacional

Los indicadores de desarrollo organizacional son vitales para medir correctamente el rendimiento, los resultados y la eficiencia de una organización.

#### 6.2.1. Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

**Rentabilidad del Patrimonio:** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>RedSalud<br/>Casanare E.S.E<br/>Salud y vida para el Llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|   | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

**Rentabilidad del Activo:** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

**Tabla 11. Indicadores de Capacidad Organizacional a Evaluar**

| INDICADOR                         | INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL |  |
|-----------------------------------|---|--|
|                                   | FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL             | FORMULA OFERENTE PLURAL                                |
| ROE – Rentabilidad del Patrimonio | (Utilidad Operacional / Patrimonio)     | $RP = (\sum (UOn \times \%n) + \sum (Pn \times \%n))$  |
| ROA – Rentabilidad del Activo     | (Utilidad Operacional / Activo Total)   | $RA = (\sum (UOn \times \%n) + \sum (ATn \times \%n))$ |

### 6.3. Metodología del Análisis Financiero

El análisis financiero es una metodología que permite no sólo evaluar la situación financiera actual de una persona o de una empresa, el manejo de los recursos financieros y la efectividad del manejo, sino que también permite identificar retos y oportunidades a futuro.

1. Identificación de muestra representativa del sector consultado. Se tomará una muestra de empresas del subsector.
2. Identificación de información financiera disponible (fuente Registro Único Empresarial Cámara de Comercio con información financiera publicada).

#### 6.3.1. Muestra de Empresas Seleccionada

Para determinar los indicadores financieros, con el fin de verificar la capacidad financiera del sector, se establecen teniendo en cuenta un estudio donde se verifica el comportamiento del sector, de empresas con el mismo objeto de contrato, tomando una muestra del mercado

| No | POSIBLES PROPONENTES                | CAPACIDAD FINANCIERA |                           |                                 | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL           |                              |
|----|-------------------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
|    |                                     | INDICE DE LIQUIDEZ % | INDICE DE ENDEUDAMIENTO % | RAZON DE COBERTURA DE INTERESES | RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO % | RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS % |
| 1  | CLINISUMINISTROS SAS                | 3,52                 | 0,53                      | INDERTERMINADO                  | 0,20                               | 0,09                         |
| 2  | DICIMED SAS                         | 3,91                 | 0,20                      | 1149,18                         | 0,15                               | 0,12                         |
| 3  | DISMEDICAM SAS                      | 7,39                 | 0,20                      | 32,21                           | 0,37                               | 0,29                         |
| 4  | DISMEDICAM SAS                      | 2,33                 | 0,40                      | 148,14                          | 0,40                               | 0,24                         |
| 5  | ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS        | 4,51                 | 0,21                      | 18,62                           | 0,11                               | 0,09                         |
| 6  | DISPROQUILAB LTDA                   | 3,87                 | 0,25                      | INDETERMINADO                   | 0,16                               | 0,12                         |
| 7  | REACTIVOS DEL VALLE SAS             | 1,91                 | 0,59                      | 12,27                           | 0,63                               | 0,25                         |
| 8  | PRODUCTO ROCHE SA                   | 1,64                 | 0,52                      | 22,66                           | 0,15                               | 0,07                         |
| 9  | SUMINISTROS CLINICOS ISLAS SAS      | 2,04                 | 0,39                      | 103,02                          | 0,71                               | 0,43                         |
| 10 | REPREFARCOS SAS                     | 2,42                 | 0,38                      | 4,44                            | 0,18                               | 0,11                         |
| 11 | ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS         | 1,55                 | 0,57                      | 5,62                            | 0,28                               | 0,12                         |
| 12 | ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS | 1,9                  | 0,45                      | 80,56                           | 0,31                               | 0,17                         |

Los indicadores financieros se evaluaron de la información financiera reportada en Registro Único de Proponentes en el SECOP I Y SECOP II. <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales> y la información reportada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) <https://www.rues.org.co/>


#### 6.3.2. Requisitos Habilitantes Financieros Solicitados

RED SALUD CASANARE E.S.E, requiere asegurarse, verificar la capacidad financiera de quienes aspiren a presentar oferta, y en ese sentido, RED SALUD CASANARE E.S.E requerirá los siguientes indicadores financieros.

**Tabla 12. Indicadores Financieros Solicitados**

| INDICADOR                    | INDICE REQUERIDO | INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA        |  |
|------------------------------|------------------|--|--|
|                              |                  | FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL                | FORMULA OFERENTE PLURAL                                |
| Liquidez                     | $\geq 1.55$      | Activo Corriente / Pasivo Corriente        | $L = (\sum (ACn \times \%n) + \sum (PCn \times \%n))$  |
| Endeudamiento                | $\leq 0.59$      | (Pasivo Total / Activo Total)              | $E = (\sum PTn \times \%n) + \sum (ATn \times \%n)$    |
| Razón Cobertura de Intereses | $\geq 4.44$      | Utilidad Operacional / Gastos de Intereses | $CI = (\sum (Uno \times \%n) + \sum (GIn \times \%n))$ |

**Nota.** En caso de proponentes cuyo gasto de interés sea cero y su resultado sea indeterminado, se calificará como cumple.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11<br/>02-09-2020<br/>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

### 6.3.3. Requisitos Habilitantes Capacidad Organizacional

RED SALUD CASANARE E.S.E, requiere asegurarse, verificar la capacidad de gestión de las organizaciones de quienes aspiren a presentar oferta, y en ese sentido, RED SALUD CASANARE E.S.E requerirá los siguientes indicadores

Tabla 13. Indicadores de Capacidad Organizacional Solicitados

| INDICADOR                         | INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL |                                       |  |
|-----------------------------------|---|---------------------------------------|--|
|                                   | INDICE REQUERIDO                        | FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL           | FORMULA OFERENTE PLURAL                                |
| ROE – Rentabilidad del Patrimonio | $\geq 0.11$                             | (Utilidad Operacional / Patrimonio)   | $RP = (\sum (UOn \times \%n) + \sum (Pn \times \%n))$  |
| ROA – Rentabilidad del Activo     | $\leq 0.07$                             | (Utilidad Operacional / Activo Total) | $RA = (\sum (UOn \times \%n) + \sum (ATn \times \%n))$ |

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. RED SALUD CASANARE E.S.E., podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la gobernación no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

## 7. ESTUDIO DE MERCADO


El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotización, la consulta de base de dato especializados y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, se tiene en cuenta uno de los mecanismos propuestos en la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector" por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente., como es la Revisión de precios por solicitud de cotizaciones.

Para el análisis que soporta el valor estimado del contrato, RED SALUD CASANARE E.S.E., realizó estudios financieros y económicos, los cuales estuvieron encaminados a determinar los costos en los que se incurre para la ejecución del proceso, dicho valor se obtuvo teniendo en cuenta todos los valores unitarios de las posibles actividades a ejecutar dentro del objeto del futuro contrato y teniendo en cuenta el valor de los impuestos de cada una de las actividades.

### VER ANEXO. ESTUDIO DE MERCADO

## 8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>               |  |

En el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, establece que el deber de las Entidades de incluir en los Documentos del Proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas.

El anterior Decreto tiene en relación con: el procedimiento de los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

RED CASANARE E.S.E., teniendo en cuenta que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y regional, deja constancia en el presente análisis, que en la región (Departamento y Municipios del Casanare) existen micro, pequeñas y medianas empresas con la capacidad jurídica, financiera y técnica para el cumplimiento del objeto de la presente contratación.

**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres.** Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, (...).

**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales **no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional

*(...), con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán **un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%)** del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto. (...).*


## 9. ANÁLISIS ACREDITACIÓN INDUSTRIA NACIONAL DECRETO 680 DE 2021

El artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, señala en el numeral 1º la forma como debe acreditarse el factor de desempate relacionado con "Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros", determinando que en los procesos en que no aplique el puntaje previsto en inciso primero del artículo 2º de la Ley 816 de 2003, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

Por consiguiente, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 que fue adicionado por el artículo 2º del Decreto 680 de 2021, se debe realizar el correspondiente análisis con el fin de determinar si para la prestación del servicio se requiere de bienes nacionales para su ejecución, para lo cual se tiene en cuenta la definición de bienes nacionales establecida en el artículo 1º del Decreto 2680 de 2009.

Luego de verificar las obligaciones a cargo del contratista, así como las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, se concluye que para la ejecución del servicio a contratar no es necesario contar con bienes nacionales, por consiguiente, no procede la aplicación de los criterios señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, al no existir bienes colombianos relevantes, RED SALUD CASANARE E.S.E., determina que para la primera regla de desempate establecida en artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, los proponentes acreditarán el cumplimiento de la mencionada regla con el compromiso de vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

|  |                                   |                                       |
|--|-----------------------------------|---------------------------------------|
|  | ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO | PA-03-ADA-FO-11<br>02-09-2020<br>V.04 |
|  | ANÁLISIS DEL SECTOR               |                                       |

### CONCLUSIONES

**PRESUPUESTO ESTIMADO.** Para establecer el presupuesto estimado, se realizó un estudio de mercado, el cual conllevó al análisis de la muestra, determinando el valor más bajo ofertado por lo tanto el valor se estima de acuerdo al Anexo: **ESTUDIO DE MERCADO**

**ASPECTO JURIDICO:** Para determinar el proceso a contratar se enmarcó en la Resolución 692 de 2021 y Resolución 1221 de 2024<sup>4</sup> *Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 015 DE 2024*

**ARTÍCULO 29. INVITACIÓN PRIVADA:** *Es el procedimiento a través del cual RED SALUD CASANARE E.S.E. mediante una lista cerrada de tres (03) proponentes invita a personas naturales o jurídicas, para que en igualdad de oportunidades formulen ofertas acerca de las obras, bienes y servicios que requiera la empresa y selecciona la oferta más favorables de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de condiciones en los cuales se señalarán las reglas claras, los plazos y criterios de evaluación a los cuales se sujetará el proceso de contratación*

En consecuencia, de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el Estudio de Mercados que estableció el Presupuesto Oficial del presente proceso, y este excede los doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, se dará la aplicación del procedimiento de **INVITACION PRIVADA**, establecida en el Estatuto de Contratación.

#### 6.1 ASPECTO FINANCIERO – INDICADORES.

RED SALUD CASANARE E.S.E, requiere asegurarse, verificar la capacidad financiera de quienes aspiren a presentar oferta, y en ese sentido, tomando como referencia los estudios adelantados por Superintendencia de Sociedades, tal como se indicó a detalle, RED SALUD CASANARE E.S.E requerirá los siguientes indicadores financieros.

| INDICE DE LIQUIDEZ<br>% | CAPACIDAD FINANCIERA         |                                 | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL           |                              |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
|                         | INDICE DE ENDEUDAMIENTO<br>% | RAZON DE COBERTURA DE INTERESES | RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO % | RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS % |
| ≥ 1.55                  | ≤0.59                        | ≥ 4.44 o indeterminado          | ≥ 0.11                             | ≥ 0.07                       |

#### SOPORTE TÉCNICO

Para el cumplimiento del presente objeto, se requiere celebrar un contrato de suministro con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, idoneidad y conocimiento, la cual debe acreditar experiencia específica para la ejecución del objeto propuesto conforme a lo establecido en las normas contractuales.

#### PUNTOS ADICIONALES LEY 2069 DE 2020

- **MIPYME. CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%)** del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes,
- **EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES. CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%)** del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes,
- **DISCAPACIDAD. DIEZ (10) PUNTOS** Al oferente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, se le asignará un total de diez (10) puntos

  
**HERMES ANDREY MOJICA DURAN**  
 Profesional Especializado AAF - RSC E.S.E

  
 Elaboró: **Diana Contreras Murillo**  
 Profesional Contratado OAJ - RSC-CD-05-2025